



---

## SUMARIO

---

### 2. Autoridades y personal

#### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

PÁGINA

##### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

Resolución de 9 de septiembre de 2013, de la Dirección Gerencia del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, por la que se adjudica puesto de trabajo, por el sistema de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

8

##### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

Resolución de 27 de agosto de 2013, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de libre designación convocado por Resolución que se cita.

9

Resolución de 27 de agosto de 2013, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de libre designación convocado por Resolución que se cita.

10

#### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

##### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

Resolución de 17 de septiembre de 2013, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

11

**CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL**

Resolución de 20 de septiembre de 2013, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación. 12

**3. Otras disposiciones****CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES**

Resolución de 16 de septiembre de 2013, de la Dirección General de Administración Local, por la que se admite la inscripción en el Registro Andaluz de Entidades Locales del himno del municipio de Cájar (Granada). 13

**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN**

Orden de 19 de julio de 2013, por la que se concede una modificación de la autorización administrativa de funcionamiento a los centros docentes privados de educación infantil y de educación primaria «Yago School» de Castilleja de la Cuesta (Sevilla). (PP. 2351/2013). 18

**CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR**

Resolución de 12 de septiembre de 2013, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace público el Acuerdo del Departamento que se cita, por el que se delega la competencia para la autenticación y compulsas de documentos. 19

Resolución de 13 de septiembre de 2013, de la Dirección General de Oficina Judicial y Fiscal, por la que se conceden las Ayudas de Acción Social para el personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia en la Comunidad Autónoma de Andalucía, correspondiente a la Convocatoria 2011, modalidad de discapacidad, y se aprueba el listado definitivo de personas adjudicatarias y listado de personas no adjudicatarias. 21

**4. Administración de Justicia****JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

Edicto de 10 de septiembre de 2013, del Juzgado de Primera Instancia núm. Diez de Granada, dimanante de divorcio contencioso núm. 821/2011. 23

**JUZGADOS DE LO SOCIAL**

Edicto de 2 de septiembre de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 550/2013. 24

Edicto de 16 de septiembre de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 214.1/2012. 25

Edicto de 2 de septiembre de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 1198/11.	26
Edicto de 2 de septiembre de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 164/2013.	27
Edicto de 2 de septiembre de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 12/12.	28
Edicto de 5 de septiembre de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 206/2013.	29
Edicto de 12 de septiembre de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 1197/2012.	30

## **5. Anuncios**

### **5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones**

#### **CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

Resolución de 18 de septiembre de 2013, de la Dirección General de Política Digital, por la que se hace pública la formalización del contrato de servicios que se indica.	31
Resolución de 18 de septiembre de 2013, de la Dirección General de Política Digital, por la que se anuncia la contratación del suministro que se indica mediante procedimiento abierto. (PD. 2492/2013).	32
Resolución de 19 de septiembre de 2013, de la Dirección General de Política Digital, por la que se anuncia la contratación del servicio que se indica mediante procedimiento abierto. (PD. 2487/2013).	34

#### **CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES**

Resolución de 19 de septiembre de 2013, de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito. (PD. 2490/2013).	36
Corrección de errores de la Resolución de 24 de mayo de 2007, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (BOJA núm. 114, de 11.6.2007). (PD. 2489/2013).	37
Corrección de errores de la Resolución de 17 de septiembre de 2008, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito (BOJA núm. 195, de 30.9.2008).	38

#### **CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE**

Resolución de 20 de septiembre de 2013, de la Dirección General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la formalización del expediente que se cita.	39
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----

Resolución de 20 de septiembre de 2013, de la Gerencia Provincial en Córdoba del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la contratación que se cita, por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación, acogido al Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (OLA). (PD. 2494/2013). 41

Anuncio de 13 de septiembre de 2013, de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Jaén, por el que se aconvoca procedimiento abierto, tramitación de urgencia, para la contratación del servicio que se cita. (PD. 2488/2013). 43

### **CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL**

Resolución de 17 de septiembre de 2013, del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica, por la que se hace pública la formalización del contrato de servicio que se cita. 45

Resolución de 17 de septiembre de 2013, del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica, por la que se anuncia licitación por el procedimiento abierto del contrato de servicio que se cita. (PD. 2499/2013). 46

### **UNIVERSIDADES**

Resolución de 11 de septiembre de 2013, de la Universidad de Málaga, por la que se hace pública la formalización del contrato de obra que se indica. 48

## **5.2. Otros anuncios oficiales**

### **CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA**

Resolución de 19 de agosto de 2013, de la Secretaría General de Acción Exterior, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas para la promoción cultural de las Comunidades Andaluzas en el año 2012. 49

Resolución de 20 de septiembre de 2013, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba, por la que se expiden anuncios oficiales de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de consumo. 54

Anuncio de 20 de septiembre de 2013, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba, Secretaría General Provincial de Hacienda y Administración Pública, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimiento de reintegro de haberes. 57

Anuncio de 20 de septiembre de 2013, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba, Secretaría General Provincial de Hacienda y Administración Pública, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimiento de reintegro de haberes. 58

Anuncio de 19 de septiembre de 2013, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimiento de reintegro de cantidades indebidamente percibidas en virtud de nóminas. 59

**CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO**

- Resolución de 16 de septiembre de 2013, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de industria, energía y minas. 60
- Resolución de 14 de agosto de 2013, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública la relación de beneficiarios/as de Ayudas públicas de creación de empleo estable, acogidas a diferentes Programas de Fomento de Empleo de la Junta de Andalucía, a los/as que no ha sido posible notificar determinados actos administrativos. 62
- Resolución de 26 de agosto de 2013, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública la relación de interesados/as en Ayudas públicas de creación de empleo de empresas calificadas I+E, a los/as que no ha sido posible notificar determinados actos administrativos. 63
- Resolución de 26 de agosto de 2013, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública la relación de interesados/as en Ayudas públicas de creación de empleo de empresas calificadas I+E, a los/as que no ha sido posible notificar determinados actos administrativos. 64
- Resolución de 12 de septiembre de 2013, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública la relación de beneficiarios/as de Ayudas públicas de creación de empleo estable acogidas a diferentes Programas de Fomento de Empleo de la Junta de Andalucía a los/as que no ha sido posible notificar determinados actos administrativos. 65
- Anuncio de 20 de septiembre de 2013, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Cádiz, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social. 66
- Anuncio de 11 de septiembre de 2013, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social. 68
- Corrección de errores del anuncio de 25 de julio de 2013, de la Dirección General de Políticas Activas de Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se procede a notificar diversos actos administrativos (BOJA núm. 159, de 14.8.2013). 69

**CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES**

- Notificación de 19 de septiembre de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Huelva, de Resolución Definitiva de Acogimiento Familiar Permanente de 4 de septiembre de 2013 en expediente de menores que se cita. 70
- Anuncio de 20 de septiembre de 2013, de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, de notificaciones de actos administrativos relativos a procedimientos de liquidaciones de órganos externos por prestaciones de asistencia sanitaria a terceros, tramitados por la Dirección de Gestión Económica y Desarrollo Profesional del Distrito Sanitario Bahía de Cádiz-La Janda. 71
- Anuncio de 20 de septiembre de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social de Granada, por el que se notifican los actos de los expedientes de pensiones no contributivas de invalidez y jubilación que se detallan y que no han podido ser notificados a los interesados. 73
- Anuncio de 19 de septiembre de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Huelva, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimientos sancionadores en materia de Salud Pública. 75

Anuncio de 20 de septiembre de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, por el que se notifican a los interesados las resoluciones de expedientes de reintegros que no han podido ser notificados de las subvenciones concedidas individuales en el sector de personas con discapacidad, solicitadas en base a la Orden de 10 de mayo de 2011 y la Orden de 13 de junio de 2011.	76
Anuncio de 20 de septiembre de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, por el que se notifican a los interesados las resoluciones de expedientes de reintegro, que no han podido ser notificados, de las subvenciones individuales concedidas en los sectores de personas con discapacidad y sector de personas mayores solicitadas en base a la Orden de 10 de mayo de 2011 y la Orden de 13 de junio de 2011.	77
Anuncio de 20 de septiembre de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, por el que se notifica a la persona interesada acuerdo por el que se inicia el procedimiento de acogimiento familiar preadoptivo en expediente de protección de menores.	78
Anuncio de 20 de septiembre de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, por el que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.	79
Anuncio de 20 de septiembre de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, por el que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.	83
Anuncio de 20 de septiembre de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, por el que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.	87
Anuncio de 20 de septiembre de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, por el que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.	91
Anuncio de 20 de septiembre de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, por el que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.	92
Anuncio de 20 de septiembre de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, por el que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.	96
Anuncio de 20 de septiembre de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, por el que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.	100
Anuncio de 20 de septiembre de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, por el que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.	104
Anuncio de 20 de septiembre de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, por el que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.	108

**CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE**

Resolución de 9 de septiembre de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Sevilla, por la que se da publicidad a la resolución de autorización ambiental unificada para el proyecto que se cita, en los términos municipales de Pilas y Villamanrique de la Condesa, provincia de Sevilla. (PP. 2393/2013). 112

**CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR**

Resolución de 17 de septiembre de 2013, de la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas en 2013. 113

**CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA**

Anuncio de 12 de septiembre de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Sevilla, notificando Resolución en el procedimiento administrativo que se cita. 117

Anuncio de 12 de septiembre de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Sevilla, notificando Resolución en el procedimiento administrativo que se cita. 118

Anuncio de 12 de septiembre de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Sevilla, notificando resolución en el procedimiento administrativo que se cita. 119

Anuncio de 12 de septiembre de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Sevilla, notificando Resolución en el procedimiento administrativo que se cita. 120

Anuncio de 12 de septiembre de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Sevilla, notificando Resolución en el procedimiento administrativo que se cita. 121

Anuncio de 12 de septiembre de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Sevilla, notificando Resolución en el procedimiento administrativo que se cita. 122

Anuncio de 19 de septiembre de 2013, de la Gerencia Provincial de Sevilla de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se declara la caducidad de expediente de desahucio sobre la vivienda de promoción pública que se cita. 123

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

*RESOLUCIÓN de 9 de septiembre de 2013, de la Dirección Gerencia del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, por la que se adjudica puesto de trabajo, por el sistema de libre designación, convocado por Resolución que se cita.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, vistos los informes referidos en el artículo 63 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero, y en uso de la competencia conferida por la Ley 10/2006, de 26 de diciembre, del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales (BOJA núm. 251, de 30 de diciembre de 2006), se adjudica el puesto de libre designación convocado por Resolución de 25 de junio de 2013, de esta Dirección Gerencia del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, y se nombra para el mismo al funcionario que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 65 del Reglamento General anteriormente citado, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación o publicación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, artículo 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 9 de septiembre de 2013.- El Director Gerente, Francisco Javier Zambrana Arellano.

#### A N E X O

DNI: 28.741.624-L.

Primer apellido: Martín.

Segundo apellido: León.

Nombre: María Dolores.

Código P.T.: 11745110.

Puesto de trabajo: Sv. Fomentos y Planes Actuación.

Consejería/Org. Autónomo: Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

Centro directivo: Dirección Gerencia del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales.

Centro destino: Dirección Gerencia del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales.

Provincia: Sevilla.

Localidad: Sevilla.



## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCIÓN de 27 de agosto de 2013, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de libre designación convocado por Resolución que se cita.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19.1.2002), y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 25 de noviembre de 2009 (BOJA número 236, de 3 de diciembre), se adjudica el puesto de trabajo de libre designación convocado por Resolución de esta Viceconsejería, de fecha 20 de junio de 2013 (BOJA núm. 129, de 4 de julio de 2013), al funcionario que figura en el Anexo adjunto.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en los artículos 65 y 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de este acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 27 de agosto de 2013.- El Viceconsejero, Juan Antonio Cortecero Montijano.

#### A N E X O

#### CONCURSO DE PUESTO DE LIBRE DESIGNACIÓN

DNI: 27.310.769-V.

Primer apellido: Gómez.

Segundo apellido: Gutiérrez.

Nombre: Javier.

Código de puesto de trabajo: 11376510.

Puesto de trabajo adjudicado: Consejero Técnico.

Consejería/Org. Autónomo: Agricultura, Pesca y Medio Ambiente.

Centro de destino: Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico (adscripción provisional).

Centro directivo: Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico (adscripción provisional).

Provincia: Sevilla.

Localidad: Sevilla.

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCIÓN de 27 de agosto de 2013, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de libre designación convocado por Resolución que se cita.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19.1.2002), y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 25 de noviembre de 2009 (BOJA número 236, de 3 de diciembre), se adjudica el puesto de trabajo de libre designación convocado por Resolución de esta Viceconsejería, de fecha 8 de julio de 2013 (BOJA núm. 143, de 23 de julio de 2013), al funcionario que figura en el Anexo adjunto.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en los artículos 65 y 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de este acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 27 de agosto de 2013.- El Viceconsejero, Juan Antonio Cortecero Montijano.

#### A N E X O

#### CONCURSO DE PUESTO DE LIBRE DESIGNACIÓN

DNI: 08916640-T.

Primer apellido: Bazán.

Segundo apellido: Vilchez.

Nombre: Pedro.

Código de puesto de trabajo: 10027710.

Puesto de trabajo adjudicado: Auxiliar Gestión-Secretario/a.

Consejería/Org. Autónomo: Agricultura, Pesca y Medio Ambiente.

Centro de destino: Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente (adscripción provisional).

Centro directivo: Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente (adscripción provisional).

Provincia: Almería.

Localidad: Almería.

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

*RESOLUCIÓN de 17 de septiembre de 2013, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 50, de 15 de abril), esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 28 de junio de 2013 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 133, de 10 de julio de 2013), anuncia la provisión de puesto de trabajo de «Libre Designación», con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas a la Viceconsejera, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, preferentemente en el Registro General de la Consejería de la Presidencia, en Sevilla, Palacio de San Telmo, Paseo de Roma, s/n, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de diciembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, acompañando hoja de acreditación de datos y/o «curriculum vitae» en el que se hará constar el número de registro personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados, y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Sevilla, 17 de septiembre de 2013.- La Viceconsejera, María Felicidad Montero Pleite.

#### ANEXO I

Centro directivo y localidad: Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía (Sevilla).

Denominación del Puesto: Consejero Técnico (11866710).

Núm. de plazas: 1.

Ads.: F.

Grupo: A1.

Mod. Accs.: PLD.

Nivel C.D.: 28.

C. específico RPT: XXXX- \*19.972,80\*.

Cuerpo: P-A111.

Área Funcional/Relacional: Leg. Reg. Jurídico/Doc. Publ. y Com. Soc.

Experiencia: 3.

Titulación: Ldo. Derecho.

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*RESOLUCIÓN de 20 de septiembre de 2013, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y a los artículos 60, 61 y 62 del Reglamento General de ingreso, promoción interna y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19.1.2002), esta Secretaría General Técnica, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 25 de noviembre de 2009 (BOJA número 236, de 3 de diciembre), anuncia la provisión de puesto de trabajo de libre designación, en la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas a la Secretaría General Técnica de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, situada en Sevilla, calle Tabladilla, s/n, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, acompañando curriculum vitae en el que se hará constar el número de registro de personal, Cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados, y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

4. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para las personas peticionarias, y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiere obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 20 de septiembre de 2013.- El Secretario General Técnico, Antonio J. Hidalgo López.

#### A N E X O

#### CONCURSO PUESTO DE TRABAJO DE LIBRE DESIGNACION.

Centro directivo: Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

Centro destino y localidad: Viceconsejería, Sevilla.

Código puesto de trabajo: 280110.

Denominación: Secretario/a Viceconsejero.

Número de plazas: 1.

Ads.: F.

Modo acceso: PLD.

Grupo: C1-C2.

Cpo./Esp. Pref.: C11.

Área funcional: Adm. Pública.

Nivel CD: 18.

Experiencia: 1 año.

Complemento específico: XXXX- 9.287,40 euros.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES

*RESOLUCIÓN de 16 de septiembre de 2013, de la Dirección General de Administración Local, por la que se admite la inscripción en el Registro Andaluz de Entidades Locales del himno del municipio de Cájar (Granada).*

El artículo 4 de la Ley 6/2003, de 9 de octubre, de símbolos, tratamientos y registro de las Entidades Locales de Andalucía establece que estas pueden dotarse de los símbolos representativos que estimen oportunos, siempre que dichos símbolos y el procedimiento de adopción, modificación o rehabilitación de los mismos se ajuste a las prescripciones de la mencionada Ley. A tal efecto, el Excmo. Ayuntamiento de Cájar (Granada) ha realizado los trámites tendentes a la adopción de su himno municipal, de acuerdo con lo establecido en el capítulo segundo de la mencionada Ley.

Con fecha veintiséis de julio de 2013, el Pleno del Ayuntamiento acordó, con el quórum establecido en el artículo 14 de la mencionada Ley, la adopción de su himno municipal, cuya letra es la siguiente, siendo la música la que consta en la partitura que se adjunta como Anexo a la presente:

Letra:

« I

Granada tiene un pueblo  
que brilla en la lejanía,  
Cájar tiene por nombre  
por él sueñan nuestras vidas.

El aroma de sus calles  
perfuman la noche y el día,  
que orgullosos nos sentimos  
de vivir en esta tierra,  
la más bella de Andalucía.

(Estribillo)

Azul y blanca es su bandera,  
azules y blancos son los recuerdos  
de jazmines blancos en primavera,  
de cielo azul de verano de ensueño.

Bandera de Cájar que ondeas  
al viento sobre los balcones,  
tan llena y radiante de luz  
que embriagan tus colores,  
al son de un himno cantamos  
y gritamos con anhelo  
Cájar, Cájar, Cájar,  
¡Viva! ¡Viva mi pueblo!

I I

De amor se llena el viento  
por nuestra enseña divina,  
así nuestros sentimientos  
con tu historia se cautivan.

Pueblo pequeño y hermoso,  
un sueño de Andalucía,  
grandes son los corazones  
de habitantes generosos  
que por ti darían la vida.

(Estribillo)»

Mediante escrito de fecha 26 de agosto 2013 se solicita por dicha Entidad Local la inscripción de su himno municipal en el Registro Andaluz de Entidades Locales, de conformidad con lo establecido en el artículo 18 de la expresada Ley, según el cual el uso de los símbolos de las Entidades Locales es privativo de las mismas, no pudiéndose utilizar hasta que no estén inscritos en el referido Registro.

En su virtud, esta Dirección General, a tenor de lo establecido en los artículos 17 de la Ley 6/2003, de 9 de octubre; 18.6 de la Orden de 17 de septiembre de 2010, por la que se desarrolla la organización y el funcionamiento del Registro Andaluz de Entidades Locales, y apartado b) del artículo 7.2 del Decreto 147/2012, de 5 de junio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales,

#### R E S U E L V E

Primero. Admitir la inscripción en el Registro Andaluz de Entidades Locales del himno del municipio de Cájar (Granada), con la letra indicada y la música que consta en la partitura que se adjunta como Anexo a la presente.

Segundo. Modificar la correspondiente inscripción registral del municipio de Cájar (Granada) en el mencionado Registro.

Tercero. Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en la forma y plazo previstos en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, a 16 de septiembre de 2013.- El Director General, Antonio Maíllo Cañadas.

ANEXO

HIMNO DEL MUNICIPIO DE CÁJAR (GRANADA)

Voz

Andante (♩ = 100)

*Poco blancas en no octava*

Gra - na - da fie - ro ur - ba - no que lei - ta en la le - ju - ni - a

*legato poco rit.*

Cá - jar tie - no por nom - bra por el sus - tui - mus - tras vi - das Cá - vi - da

*legato poco rit.*

El a - ro - na de sus ras - tros per - lu - na la no - che y el di - a

*legato poco rit.*

que or - gu - lla - se nos sen - ti - mos de vi - vir en es - ta tie - rra, la más

le - ba de An - da - lu - si - a

*legato poco rit.*

A - zul y blan - ca es su hon - ra - za a - zu - les y blan - cos

*legato poco rit.*

son los re - cuer - dos de jaz - ras - nos hian - cos en pri - do - va - za de

*legato poco rit.*

cie - lo a - zul de ve - ra - no de oc - sus - tu

*legato poco rit.*

de - ra de Cá - jar que en - de - za al vien - to so - bro los bel - los nos tan

*legato poco rit.*

le - na y ra - yan - te de jaz que cris - tian - san tus oc - lu - ros

*legato poco rit.*

son de un him - no em - ta - mos y gri - ta - mos em - ta - be - les hian - lu - si - a

Cá - jar, Cá - jar,

Cá - jar, vi - val Vi - val ni puz - bla!

Dea - me se lle - na el vien - tu par

mues - tra en - se - ña di - vi - na y mues - tra aco - ñe - misa - tes con ta - lis - to - rias se - cun -

ti - van De - u ti - van

*poco rit.* Pus - blo pa - que - ño y her - mo - so, un sue - ño de An - da - lu -

ci - a, gran - des son los co - ra - zos - nos de lu - bi - tan - tes go - se -

fi - ces que per ti - da - ri - ni lu - vi - da

A - zul y blan - ca es su han -

de - ra a - zu - les y blan - cos son los re - que - dos

de jaz - mi - nes blan - cos en pa - ma - ve - ra de cie - lo A - zul de va - ra - no de en - sue -

ño Hum - de - ra de Cá - jar que no - de - ra al vien - te so -

bre los hal - co - nos tan lle - nos y ra - dia - te de luz que em - bria - gan sus co -

lo - res, al em - de - ña - no can - te - mos y gri - la - mos con en -



The image shows a musical score for three staves. The top staff is a vocal line with lyrics: "be - lu: Ina - he - la: Cá - jar,". The middle staff continues the vocal line with lyrics: "Cá - jar, Cá - jar, ¡Vi - va! ¡Vi - va mi pue - blo!". The bottom staff is a piano accompaniment line, marked with a forte dynamic (ff). The music is in a key with one flat (F major or D minor) and a 3/4 time signature. The score includes various musical notations such as notes, rests, and dynamic markings.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*ORDEN de 19 de julio de 2013, por la que se concede una modificación de la autorización administrativa de funcionamiento a los centros docentes privados de educación infantil y de educación primaria «Yago School» de Castilleja de la Cuesta (Sevilla). (PP. 2351/2013).*

Examinado el expediente incoado a instancia de don Ramón José Resa Rodríguez, representante legal de «Colegio Bilingüe de Castilleja, S.L.», entidad titular de los centros docentes privados de educación infantil y de educación primaria «Yago School», en solicitud de ampliación de los mismos en 3 unidades de segundo ciclo de educación infantil y 2 unidades de educación primaria.

Resultando que los mencionados centros tienen autorización administrativa para 7 unidades de educación infantil de segundo ciclo con 159 puestos escolares, por Orden de 18 de noviembre de 2011 (BOJA de 5 de enero de 2012) y para 6 unidades de educación primaria con 150 puestos escolares, por Orden de 29 de julio de 2010 (BOJA de 9 de septiembre).

Resultando que en el mencionado expediente han recaído informes favorables del correspondiente Servicio de Inspección de Educación de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte de Sevilla y de la Gerencia Provincial del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación en dicha provincia.

Vistos la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (BOE de 4 de julio); la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE de 4 de mayo); la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (BOJA de 26 de diciembre); el Real Decreto 132/2010, de 12 de febrero, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan las enseñanzas del segundo ciclo de la educación infantil, la educación primaria y la educación secundaria (BOE de 12 de marzo); el Decreto 109/1992, de 9 de junio, sobre autorizaciones de Centros Docentes Privados para impartir Enseñanzas de Régimen General (BOJA de 20 de junio), y demás disposiciones aplicables.

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

#### D I S P O N G O

Primero. Conceder una modificación de la autorización administrativa de funcionamiento, por ampliación en 3 unidades de educación infantil de segundo ciclo para 70 puestos escolares y en 2 unidades de educación primaria para 50 puestos escolares a los centros docentes privados de educación infantil y de educación primaria «Yago School», promovida por «Colegio Bilingüe de Castilleja, S.L.», como entidad titular de los mismos, con código 41018586, ubicados en C/ Real, 2, de Castilleja de la Cuesta (Sevilla), quedando configurados con 10 unidades de educación infantil de segundo ciclo para 229 puestos escolares y con 8 unidades de educación primaria para 200 puestos escolares.

Segundo. La entidad titular de los centros remitirá a la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte de Sevilla la relación del profesorado de los mismos, con indicación de su titulación respectiva.

Contra la presente Orden que pone fin a la vía administrativa cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Educación, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 19 de julio de 2013

MARÍA DEL MAR MORENO RUIZ  
Consejera de Educación

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

*RESOLUCIÓN de 12 de septiembre de 2013, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace público el Acuerdo del Departamento que se cita, por el que se delega la competencia para la autenticación y compulsas de documentos.*

El Decreto 204/1995, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas organizativas para los servicios administrativos de atención directa a los ciudadanos, prevé en el artículo 23 que la competencia para la autenticación de copias de documentos que se presenten para ser tramitados en el órgano del cual dependa el Registro corresponderá a las jefaturas de sección y órganos asimilados responsables de cada Registro General.

El Departamento de Registro y Atención al Ciudadano es el responsable del Registro General establecido en la misma y ha adoptado el Acuerdo de delegación de competencias en esta materia, por lo que de conformidad con lo previsto en los artículos 13 y 60.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Secretaría General Técnica

#### R E S U E L V E

Hacer público el Acuerdo de 6 de septiembre de 2013, del Departamento de Registro y Atención al Ciudadano de los Servicios Centrales de la Consejería de Justicia e Interior en Sevilla, por el que se delega la competencia para la autenticación y compulsas de documentos mediante cotejo en el personal funcionario titular de los puestos de trabajo relacionados en el Anexo de la presente Resolución.

Sevilla, 12 de septiembre de 2013.- La Secretaria General Técnica, María Teresa García de Casasola Gómez.

#### A N E X O

«Acuerdo de 6 de septiembre de 2013, del Departamento de Registro y Atención al Ciudadano de los Servicios Centrales de la Consejería de Justicia e Interior en Sevilla, por el que se delega la competencia para la autenticación y compulsas de documentos.

El Decreto 204/1995, de 29 de agosto, por el que establecen medidas organizativas para los servicios administrativos de atención directa a los ciudadanos, prevé en el artículo 23 que la competencia para la autenticación de copias de documentos que se presenten por los ciudadanos en el Registro de Documentos corresponderá a las jefaturas de sección y órganos asimilados responsables de cada Registro, los cuales realizarán el cotejo, autenticación de las copias y devolución de los originales al interesado. De no existir tales jefaturas de sección, la competencia corresponderá a la jefatura de servicio o secretaria general bajo cuya responsabilidad se gestione la función del Registro General de Documentos.

En base al artículo 13 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y con objeto de facilitar la presentación de documentos por los ciudadanos y agilizar el funcionamiento del Registro y otras unidades administrativas de los Servicios Centrales de esta Consejería, este Departamento de Registro y Atención al Ciudadano, en ejercicio de las funciones que tiene asignadas,

#### A C U E R D A

Primero. Delegar la competencia para la realización de cotejos y la expedición de copias compulsadas de documentos originales aportados por los ciudadanos, prevista en el artículo 23 del Decreto 204/1995, de 29 de agosto, en el personal funcionario destinado en estos Servicios Centrales de la Consejería que a continuación se cita:

- Código 3510 Negociado de Información y Registro.
- Código 12601510 Negociado de Tramitación.
- Código 12615210 Negociado de Tramitación.
- Código 2636410 Auxiliar de Gestión y Atención al ciudadano.
- Código 12364710 Administrativo.
- Código 3293910 Auxiliar Administrativo (2).

Segundo. En las copias autenticadas que se expidan mediante cotejo en virtud de la presente delegación se hará constar expresamente esta circunstancia.

Tercero. La delegación de competencia se entiende sin perjuicio de que, en cualquier momento, el órgano delegante pueda avocar para sí el conocimiento y resolución de cuantos asuntos considere conveniente. La Jefa de Departamento de Registro y Atención al Ciudadano, fdo.: Alicia Jiménez Asuero.»

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

*RESOLUCIÓN de 13 de septiembre de 2013, de la Dirección General de Oficina Judicial y Fiscal, por la que se conceden las Ayudas de Acción Social para el personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia en la Comunidad Autónoma de Andalucía, correspondiente a la Convocatoria 2011, modalidad de discapacidad, y se aprueba el listado definitivo de personas adjudicatarias y listado de personas no adjudicatarias.*

El artículo 31 del Decreto-ley 1/2012, de 19 de junio, de Medidas Fiscales, Administrativas Laborales y en materia de Hacienda Pública para el reequilibrio económico financiero de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 122, de 22 de junio), dejó en suspenso la Convocatoria para el año 2011 de Ayudas de Acción Social del personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobada por Resolución de 2 de mayo de 2012, de la Dirección General de Oficina Judicial y Cooperación (BOJA núm. 95, de 16 de mayo).

El artículo 28 de la Ley 3/2012, de 21 de septiembre, de Medidas Fiscales, Administrativas Laborales y en materia de Hacienda Pública para el reequilibrio económico financiero de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 192, de 1 de octubre), exceptuó de tal suspensión las Ayudas de Acción Social referidas a personas con discapacidad.

En consecuencia, se procedió a continuar con la tramitación de la modalidad «Ayuda por discapacidad» recogida en la base decimosexta de la Convocatoria 2011, que se encontraba en fase de admisión y exclusión de personas al procedimiento.

Por Resolución de 30 de abril de 2013, de la Dirección General de Oficina Judicial y Fiscal (BOJA núm. 101, de 27 de mayo), se aprobó y publicó el Listado Provisional de Personas Adjudicatarias y Listado por falta de suministro de datos de AEAT/supera renta baremable, correspondientes a la Convocatoria 2011, concediéndose un plazo de 15 días hábiles para realizar alegaciones conforme a lo dispuesto en el apartado 1 de la base novena de la citada Convocatoria.

Transcurrido el plazo indicado, y una vez examinadas las alegaciones, procede resolver la concesión de las Ayudas de Acción Social correspondientes a la convocatoria 2011, en la modalidad de discapacidad, así como aprobar el Listado Definitivo de Personas Adjudicatarias, con inclusión de las personas beneficiarias y los importes concedidos, y el Listado de Personas no Adjudicatarias, conteniendo las personas que no obtienen ayuda, bien por las causas previstas en el apartado 1.b) de la base novena, bien por falta de crédito presupuestario.

En el apartado 1 de la base sexta de la Convocatoria dispone que las resoluciones mediante las que se aprueben todos los listados a que se refieren las bases de la misma serán publicadas en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Conforme a lo dispuesto en la base décima de la Resolución de 2 de mayo de 2012, de la Dirección General de Oficina Judicial y Cooperación, por la que se aprobó la convocatoria de Ayudas de Acción Social 2011, del personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en virtud de las competencias que tiene atribuidas esta Dirección General en el art. 7 del Decreto 148/2012, de 5 de junio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia e Interior, y en el artículo 3, apartado 1.b), de la Orden de 1 de julio de 2013, por la que se delegan competencias en distintos Órganos de la Consejería de Justicia e Interior y se publicitan delegaciones de competencias de otros Órganos,

#### R E S U E L V E

Primero. Conceder las Ayudas de Acción Social 2011 del personal al servicio de la Administración de Justicia en la Comunidad Autónoma de Andalucía, modalidad por discapacidad.

Segundo. Aprobar el Listado Definitivo de Personas Adjudicatarias, con inclusión de las personas beneficiarias con los importes concedidos, y el Listado de Personas no Adjudicatarias, conteniendo las personas que no obtienen ayuda, bien por las causas previstas en la base novena de la convocatoria o bien por falta de crédito presupuestario.

Los listados citados serán expuestos en la página web de la Consejería de Justicia e Interior ([http://andaluciajunta.es/justicia/funcionario\\_justicia/cda/views/channel/adri\\_fun\\_mostrar\\_contenidos\\_canal\\_subcanales/0,21318,12351588\\_21041247\\_0,00.html](http://andaluciajunta.es/justicia/funcionario_justicia/cda/views/channel/adri_fun_mostrar_contenidos_canal_subcanales/0,21318,12351588_21041247_0,00.html)) y en la web del Empleado Público Andaluz (<https://>

ws045.juntadeandalucia.es/empleadopublico/) así como en los tablones de anuncios de las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía en las provincias, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de las Audiencias Provinciales y Decanatos.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente, recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes, o ser impugnada directamente ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente en el plazo de dos meses. Ambos plazos empezarán a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de la citada Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de acuerdo con lo establecido en el art. 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 13 de septiembre de 2013.- La Directora General, Sofía Duarte Domínguez.

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

*EDICTO de 10 de septiembre de 2013, del Juzgado de Primera Instancia núm. Diez de Granada, dimanante de divorcio contencioso núm. 821/2011.*

La Secretaria Judicial Monserrat Gallego Molinero del Juzgado de 1.<sup>a</sup> Instancia núm. Diez de Granada, certifica extracto de sentencia en autos de Divorcio núm. 821/2011 seguidos ante este Juzgado a instancia de doña Ángeles Estévez López contra don Dgueye Fba Faye, en situación procesal de rebeldía.

#### F A L L O

Que estimando la demanda. Contra esta resolución cabe interponer recurso de apelación, ante la Audiencia Provincial de Granada (art. 458 de la LEC). El recurso deberá interponerse por medio de escrito presentado en este Juzgado en el plazo de veinte días hábiles contados desde el siguiente de la notificación, deberá exponer las alegaciones en que base la impugnación, además de citar la resolución apelada y los pronunciamientos que impugna. Para la admisión del recurso deberá efectuarse constitución de depósito en cuantía de 50 euros, debiendo ingresarlo en la cuenta de este Juzgado 1730, indicando en las Observaciones del documento de ingreso que se trata de un recurso seguido del código 02 y tipo concreto del recurso, de conformidad con lo establecido en la L.O. 1/2009, de 3 de noviembre, salvo concurrencia de los supuestos de exclusión previstos en el apartado 5.º de la disposición adicional decimoquinta de dicha norma o beneficiarios de asistencia jurídica gratuita. Líbrese y únase certificación de esta resolución a las actuaciones con inclusión de la original en el Libro de Sentencias. Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado, le hago saber que en el Juzgado está a su disposición el texto integro para su conocimiento, extendiendo y firmando la presente.

En Granada, a 10 de septiembre de 2013.

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*EDICTO de 2 de septiembre de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 550/2013.*

NIG: 2906744S20130006778.

Procedimiento; Despidos/Ceses en general 550/2013. Negociado: A3.

Sobre: Despido.

De: Don/Doña Oksana Pontsak.

Contra: Pizzeria Primavera, S.L., y Pizzeria Restaurante La Primavera.

### E D I C T O

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Siete de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 550/2013, seguidos en este Juzgado a instancias de Oksana Pontsak se ha acordado citar a Pizzería Primavera, S.L., «Pizzería Restaurante La Primavera», como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 4 de noviembre de 2013, a las 9,40 horas para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga), planta 3.<sup>a</sup>, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora la referida parte realice prueba de Confesión Judicial, con la advertencia que de no comparecer podrá ser tenido por confeso.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Pizzería Primavera, S.L., «Pizzería Restaurante La Primavera».

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a dos de septiembre de dos mil trece.- El/la Secretario/a Judicial.



## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*EDICTO de 16 de septiembre de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 214.1/2012.*

Procedimiento: Pieza Separada 214.1/2012. Negociado: C3.

Sobre: 1058/11.

NIG: 2906744S20110015925.

De: Don Sergio Pino Durán.

Contra: 29Puntoris, S.L.

#### E D I C T O

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Siete de Málaga.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 214.1/2012 a instancia de la parte actora don Sergio Pino Durán contra 29Puntoris, S.L., sobre Pieza Separada, se ha dictado Resolución de fecha 13.9.2012 del tenor literal siguiente:

#### DILIGENCIA DE ORDENACIÓN DEL SECRETARIO SR. DON JUAN CARLOS RUIZ ZAMORA

En Málaga, a dieciséis de septiembre de dos mil trece.

Visto el anterior escrito presentado por la parte ejecutante, únase y se acuerda citar a las partes a comparecencia incidental, señalándose para que tenga lugar la misma el 21.10.2013 a las 9,05 horas; entregándose copia del escrito a las demás partes.

Recábase de la Seguridad Social vida laboral del trabajador.

Notifíquese la presente resolución a las partes, sirviendo la misma de citación en forma.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida. El/La Secretario Judicial.

Y para que sirva de notificación al demandado 29Puntoris, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Málaga, a dieciséis de septiembre de dos mil trece.- El/La Secretario/a Judicial.

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*EDICTO de 2 de septiembre de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 1198/11.*

Procedimiento: 1198/11.

Ejecución de títulos judiciales 190/2013. Negociado: J.

NIG: 4109144S20110014337.

De: Don Manuel Doblas Franco e Isaac Cabrera Cabello.

Contra: Geomit, S.L.

#### E D I C T O

El Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla hace saber:

Que en este Juzgado se sigue Ejecución 190/13, dimanante de los Autos 1198/11, a instancia de Manuel Doblas Franco e Isaac Cabrera Cabello contra Geomit, S.L., en la que con fecha 2.9.13 se ha dictado Decreto declarando en situación de Insolvencia a la referida entidad y acordando el archivo provisional de las actuaciones. Y para su inserción y notificación en el BOJA, al encontrarse la demandada en ignorado paradero, expido el presente.

En Sevilla, a dos de septiembre de dos mil trece.- El/La Secretario/a Judicial.

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*EDICTO de 2 de septiembre de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 164/2013.*

Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 164/2013. Negociado: J.

NIG: 4109144S20100002397.

De: Don Juan Manuel Cabello Francisco Sánchez.

Contra: Seguridad Sansa, S.A.

### E D I C T O

El Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla hace saber:

Que en este Juzgado se sigue Ejecución 164/13, dimanante de los Autos 219/10, a instancia de Juan Manuel Cabello Francisco Sánchez contra Seguridad Sansa, S.A., en la que con fecha 2.9.13 se ha dictado Decreto declarando en situación de Insolvencia a la referida entidad y acordando el archivo provisional de las actuaciones. Y para su inserción y notificación en el BOJA, al encontrarse la demandada en ignorado paradero, expido el presente.

En Sevilla, a dos de septiembre de dos mil trece.- El/La Secretario/a Judicial.

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*EDICTO de 2 de septiembre de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 12/12.*

Procedimiento: 12/12.

Ejecución de títulos judiciales 138/2013. Negociado: J.

NIG: 4109144S20120000052.

De: Don Antonio Zamudio Mejías.

Contra: Instalaciones Eléctricas Italia, S.L.

#### E D I C T O

El Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla hace saber:

Que en este Juzgado se sigue Ejecución 138/13, dimanante de los Autos 12/12, a instancia de Antonio Zamudio Mejías contra Instalaciones Eléctricas Italia, S.L., en la que con fecha 2.9.13 se ha dictado Decreto declarando en situación de Insolvencia a la referida entidad y acordando el archivo provisional de las actuaciones. Y para su inserción y notificación en el BOJA, al encontrarse la demandada en ignorado paradero, expido el presente.

En Sevilla, a dos de septiembre de dos mil trece.- El/La Secretario/a Judicial.

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*EDICTO de 5 de septiembre de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 206/2013.*

Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 206/2013. Negociado: J.

NIG: 4109144S20110016897.

De: Doña María José Ramos González.

Contra: Esabe Limpiezas Integrales, S.L.

### E D I C T O

El Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla hace saber:

Que en este Juzgado se sigue Ejecución 206/13, dimanante de los autos 6/12, a instancia de María José Ramos González contra Esabe Limpiezas Integrales, S.L., en la que con fecha 5.9.13 se ha dictado Auto despachando ejecución contra la empresa demandada por la suma de 561,14 euros de principal más la cantidad de 165,00 euros que se presupuestan para intereses y costas del procedimiento, haciéndoles saber a las partes que contra esta resolución cabe recurso de reposición ante este Juzgado en el plazo de tres días. Y para su inserción y notificación en ese Boletín Oficial, expido el presente.

En Sevilla, a cinco de septiembre de dos mil trece.- El/La Secretario/a Judicial.

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*EDICTO de 12 de septiembre de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 1197/2012.*

NIG: 4109144S20120013221.

Procedimiento: Social Ordinario 1197/2012. Negociado: 5.

De: Don Juan José Hernández Gorreta.

Contra: Trietrans 5, S.L.

### E D I C T O

Don Alonso Sevillano Zamudio, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Cuatro de Sevilla.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 1197/2012, se ha acordado citar a Trietrans 5, S.L., como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 23.7.14, a las 10,20 h, para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en Avda. de la Buhaira, núm. 26, Edif. Noga, 5.ª planta, 41018, Sevilla, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora la referida parte realice prueba de confesión judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Trietrans 5, S.L.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Sevilla, a doce de septiembre de dos mil trece.- El Secretario Judicial.

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*RESOLUCIÓN de 18 de septiembre de 2013, de la Dirección General de Política Digital, por la que se hace pública la formalización del contrato de servicios que se indica.*

De conformidad con el artículo 154.2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la Consejería de Hacienda y Administración Pública hace pública la formalización del contrato de servicios que se indica:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Consejería de Hacienda y Administración Pública.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
  - c) Número de expediente: SGT037/13 TIC. Expediente ERIS G3: 2013/000046.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Servicios.
  - b) Descripción del objeto: Mantenimiento de equipos de microinformática de la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía y de las entidades instrumentales dependientes de la misma.
  - c) Lotes: No.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación.

Importe total (IVA excluido): Quinientos setenta y tres mil quinientos euros (573.500,00 €); a esta cantidad le corresponde un IVA de ciento veinte mil cuatrocientos treinta y cinco euros (120.435,00 €); por lo que el importe total, IVA incluido, asciende a la cantidad de seiscientos noventa y tres mil novecientos treinta y cinco euros (693.935,00 €).
5. Formalización.
  - a) Fecha: 20 de agosto de 2013.
  - b) Contratista: Fujitsu Technology Solutions, S.A.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de adjudicación: Cuatrocientos noventa y ocho mil novecientos euros (498.900,00 €); a esta cantidad le corresponde un IVA de ciento cuatro mil setecientos sesenta y nueve euros (104.769,00 €); por lo que el importe total, IVA incluido, asciende a la cantidad de seiscientos tres mil seiscientos sesenta y nueve euros (603.669,00 €).

Sevilla, 18 de septiembre de 2013.- El Director General, José Antonio Cobeña Fernández.

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*RESOLUCIÓN de 18 de septiembre de 2013, de la Dirección General de Política Digital, por la que se anuncia la contratación del suministro que se indica mediante procedimiento abierto. (PD. 2492/2013).*

De conformidad con el artículo 142 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la Consejería de Hacienda y Administración Pública ha resuelto convocar la contratación del suministro que se indica mediante procedimiento abierto.

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Consejería de Hacienda y Administración Pública.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
- c) Número de expediente: SGT071/13. Expte. ERIS G3: 2013/000111.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Infraestructura de salvaguardia de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Sevilla.

d) Plazo de ejecución: 36 meses.

e) Código CPV: 48710000-8 Paquetes de software de copia de seguridad o recuperación.  
72268000-1 Servicios de suministro de software.

3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total (IVA excluido): Trescientos diecisiete mil quinientos euros (317.500,00 €); a esta cantidad le corresponde un IVA de sesenta y seis mil seiscientos setenta y cinco euros (66.675,00 €); por lo que el importe total, IVA incluido, es de trescientos ochenta y cuatro mil ciento setenta y cinco euros (384.175,00 €).

5. Garantías.

a) Provisional: No.

b) Definitiva: 5% del importe de adjudicación (excluido IVA).

6. Obtención de documentación e información.

a) Web: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.

b) Entidad: Servicio de Contratación de la Secretaría General Técnica.

c) Domicilio: C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, planta 5.<sup>a</sup>

d) Localidad y código postal: Sevilla, 41071.

e) Teléfonos: 955 064 640 y 955 065 292.

f) Correo electrónico: [contratacion.chap@juntadeandalucia.es](mailto:contratacion.chap@juntadeandalucia.es).

g) Fecha límite de obtención de documentos e información: 21 de octubre de 2013, terminando a las 14,00 horas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: No se exige.

b) Otros requisitos: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP).

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: El 21 de octubre de 2013, terminando a las 14,00 horas.

b) Documentación a presentar: La exigida en la cláusula 9.2 del PCAP.

c) Modalidad de presentación: En tres sobres cerrados, en el lugar indicado en el apartado siguiente. En el caso de enviarse por correo, el licitador deberá justificar la fecha y hora de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar a la Consejería de Hacienda y Administración Pública la remisión de la oferta, mediante télex, telegrama o fax en el mismo día.



d) Lugar de presentación:

- 1.º Entidad: Registro General de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.
- 2.º Domicilio: C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, planta baja.
- 3.º Localidad y código postal: Sevilla, 41071.
- 4.º Telefax: 955 064 719 y 955 064 637.

e) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Dos meses a partir de la apertura de proposiciones.

f) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Sala de Juntas de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

b) Domicilio: C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha y hora: 31 de octubre de 2013, a las 10,00 h.

10. Otras informaciones.

a) El examen de la documentación relativa a los requisitos previos (sobre núm. 1) se realizará el 23 de octubre de 2013, a las 9,30 h.

b) El resultado se publicará en el tablón de anuncios del Registro General de la Consejería de Hacienda y Administración Pública y en la página web de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía (<http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>), a fin de que los afectados conozcan y subsanen, en su caso, los defectos materiales observados en el plazo que se indique.

c) El examen de las subsanaciones de la documentación administrativa y la apertura de la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor se realizará el día 28 de octubre de 2013, a las 10,00 h.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de la empresa adjudicataria.

12. Fecha de envío a DOUE: 12 de septiembre de 2013.

Sevilla, 18 de septiembre de 2013.- El Director General, José Antonio Cobeña Fernández.

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*RESOLUCIÓN de 19 de septiembre de 2013, de la Dirección General de Política Digital, por la que se anuncia la contratación del servicio que se indica mediante procedimiento abierto. (PD. 2487/2013).*

De conformidad con el artículo 142 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la Consejería de Hacienda y Administración Pública ha resuelto convocar la contratación del suministro que se indica mediante procedimiento abierto.

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Consejería de Hacienda y Administración Pública.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
- c) Número de expediente: SGT072/13TIC. Expte. ERIS G3: 2013/000117.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicio de computación en nube privada para la plataforma tecnológica del proyecto de Gestión Integrada de Recursos Organizativos (GIRO).

- b) División por lotes y número: No.
- c) Lugar de ejecución: Sevilla.
- d) Plazo de ejecución: 24 meses.
- e) Código CPV: 72510000-3 Servicios de gestión relacionados con la informática.

3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total (IVA excluido): Cuatro millones novecientos cincuenta y ocho mil seiscientos setenta y siete euros con sesenta y nueve céntimos (4.958.677,69 €), IVA excluido; a esta cantidad le corresponde un IVA de un millón cuarenta y un mil trescientos veintidós euros con treinta y un céntimos (1.041.322,31 €); por lo que el importe total, IVA incluido, es de seis millones de euros (6.000.000,00 €).

\* El contrato se encuentra cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), con una tasa de cofinanciación del 80%.

5. Garantías.

- a) Provisional: No.
- b) Definitiva: 5% del importe de adjudicación (excluido IVA).

6. Obtención de documentación e información.

- a) Web: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.
- b) Entidad: Servicio de Contratación de la Secretaría General Técnica.
- c) Domicilio: C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, planta 5.<sup>a</sup>
- d) Localidad y código postal: Sevilla, 41071.
- e) Teléfonos: 955 064 640 y 955 065 292.
- f) Correo electrónico: [contratacion.chap@juntadeandalucia.es](mailto:contratacion.chap@juntadeandalucia.es).

g) Fecha límite de obtención de documentos e información: 14 de octubre de 2013, terminando a las 14,00 horas.

7. Requisitos específicos del contratista.

- a) Clasificación: No se exige.
- b) Otros requisitos: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP).

8. Presentación de ofertas.

- a) Fecha límite de presentación: El 14 de octubre de 2013, terminando a las 14,00 horas.
- b) Documentación a presentar: La exigida en la cláusula 9.2 del PCAP.

c) Modalidad de presentación: En tres sobres cerrados, en el lugar indicado en el apartado siguiente. En el caso de enviarse por correo, el licitador deberá justificar la fecha y hora de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar a la Consejería de Hacienda y Administración Pública la remisión de la oferta, mediante télex, telegrama o fax en el mismo día.

d) Lugar de presentación:

- 1.º Entidad: Registro General de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.
- 2.º Domicilio: C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, planta baja.
- 3.º Localidad y código postal: Sevilla, 41071.
- 4.º Telefax: 955 064 719 y 955 064 637.

e) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Dos meses a partir de la apertura de proposiciones.

f) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Sala de Juntas de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

b) Domicilio: C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha y hora: 6 de noviembre de 2013, a las 10,00 h.

10. Otras informaciones.

a) El examen de la documentación relativa a los requisitos previos (sobre núm. 1) se realizará el 16 de octubre de 2013, a las 9,30 h.

b) El resultado se publicará en el tablón de anuncios del Registro General de la Consejería de Hacienda y Administración Pública y en la página web de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía (<http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>), a fin de que los afectados conozcan y subsanen, en su caso, los defectos materiales observados en el plazo que se indique.

c) El examen de las subsanaciones de la documentación administrativa y la apertura de la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor se realizará el día 21 de octubre de 2013, a las 10,00 h.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de la empresa adjudicataria.

12. Fecha de envío a DOUE: 19 de septiembre de 2013.

Sevilla, 19 de septiembre de 2013.- El Director General, José Antonio Cobeña Fernández.

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

*RESOLUCIÓN de 19 de septiembre de 2013, de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito. (PD. 2490/2013).*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario Regional de Málaga.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Plataforma de Logística Sanitaria de Málaga.
  - c) Número de expediente: C.A.E. MA 13021.
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: Contrato administrativo especial de la explotación del servicio de cafeterías del Hospital de la Serranía de Ronda, así como la instalación y explotación de máquinas expendedoras de líquidos y sólidos en el citado Centro Sanitario.
  - b) División de lotes y números: Véase la documentación del expediente.
  - c) Lugar de ejecución: Véase la documentación del expediente.
  - d) Plazo de ejecución: Dos años.
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Varios criterios.
4. Presupuesto base de licitación: Canon mínimo mensual: 100,00 €/mes (total anual: 1.200,00 €/año).
5. Garantías. Definitiva: 4.110,20 €.
6. Obtención de documentación e información.
  - a) Entidad: Véase punto 1.b).
  - b) Domicilio: Avda. Carlos Haya, s/n.
  - c) Localidad y código postal: Málaga, 29010.
  - d) Teléfonos: 951 291 789 y 951 290 009.
  - e) Telefax: 951 291 448.
  - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).
7. Requisitos específicos del contratista:

La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 75 y 79 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, de 14 de noviembre de 2011, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
  - a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del trigésimo día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si este fuera sábado, domingo o festivo se trasladará al siguiente día hábil.
  - b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital Universitario Regional de Málaga.
  - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del expediente.
  - e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del Hospital Universitario Regional de Málaga, en la fecha y hora que se anunciará en el tablón de anuncios de la 3.ª planta del Pabellón de Gobierno del citado Hospital con, al menos, 48 horas de antelación.
10. Otras informaciones:

Se descargará la documentación en el Perfil de Contratante: [www.juntadeandalucia.es/contratacion](http://www.juntadeandalucia.es/contratacion).
11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 19 de septiembre de 2013.- La Directora General, Inés M.ª Bardón Rafael.

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

*CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 24 de mayo de 2007, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (BOJA núm. 114, de 11.6.2007). (PD. 2489/2013).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Servicios de Apoyo. Sevilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección de Inversiones.

c) Número de expediente: CCA. +XNPPJ7.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Consultoría y Asistencia para la redacción de anteproyecto, proyecto básico y de ejecución, coordinación en materia de seguridad y salud durante la redacción del proyecto, dirección de obra, dirección de ejecución de obra y coordinación en materia de seguridad y salud durante la ejecución de las obras de construcción del Centro de Salud T-II «Albayda» en Granada.

Habiéndose omitido información sobre la financiación europea en el objeto del contrato, se rectifica el presente anuncio, quedando como sigue:

Donde dice: 2.a) Descripción del objeto: Consultoría y Asistencia para la redacción de anteproyecto, proyecto básico y de ejecución, coordinación en materia de seguridad y salud durante la redacción del proyecto, dirección de obra, dirección de ejecución de obra y coordinación en materia de seguridad y salud durante la ejecución de las obras de construcción del Centro de Salud T-II «Albayda» en Granada.

Debe decir: 2.a) Descripción del objeto: Consultoría y Asistencia para la redacción de anteproyecto, proyecto básico y de ejecución, coordinación en materia de seguridad y salud durante la redacción del proyecto, dirección de obra, dirección de ejecución de obra y coordinación en materia de seguridad y salud durante la ejecución de las obras de construcción del Centro de Salud T-II «Albayda» en Granada, cofinanciadas en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en el marco del Programa Operativo Feder-Andalucía 2007-2013.

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

*CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 17 de septiembre de 2008, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito (BOJA núm. 195, de 30.9.2008).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Servicios de Apoyo. Sevilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección de Inversiones.

c) Número de expediente: CCA. +XNPPJ7 (2007/150533).

2. Objeto del contrato.

b) Descripción del objeto: Consultoría y Asistencia para la redacción de anteproyecto, proyecto básico y de ejecución, coordinación en materia de seguridad y salud durante la redacción del proyecto, dirección de obra, dirección de ejecución de obra y coordinación en materia de seguridad y salud durante la ejecución de las obras de construcción del Centro de Salud T-II «Albayda» en Granada.

Habiéndose omitido información sobre la financiación europea en el objeto del contrato, se rectifica el presente anuncio, quedando como sigue:

Donde dice: 2.b) Descripción del objeto: Consultoría y Asistencia para la redacción de anteproyecto, proyecto básico y de ejecución, coordinación en materia de seguridad y salud durante la redacción del proyecto, dirección de obra, dirección de ejecución de obra y coordinación en materia de seguridad y salud durante la ejecución de las obras de construcción del Centro de Salud T-II «Albayda» en Granada.

Debe decir: 2.b) Descripción del objeto: Consultoría y Asistencia para la redacción de anteproyecto, proyecto básico y de ejecución, coordinación en materia de seguridad y salud durante la redacción del proyecto, dirección de obra, dirección de ejecución de obra y coordinación en materia de seguridad y salud durante la ejecución de las obras de construcción del Centro de Salud T-II «Albayda» en Granada, cofinanciadas en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en el marco del Programa Operativo Feder-Andalucía 2007-2013.

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

*RESOLUCIÓN de 20 de septiembre de 2013, de la Dirección General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la formalización del expediente que se cita.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 154 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, esta Dirección General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por el Decreto 219/2005, de 12 de octubre, por el que se aprueban los Estatutos de dicho Ente, ha resuelto publicar la formalización del expediente 00089/ISE/2013/SC:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación.
  - b) Domicilio: C/ Judería, núm. 1, Edificio Vega del Rey.
  - c) Localidad y código postal: Camas (Sevilla), 41900.
  - d) Teléfono: 955 625 600.
  - e) Fax: 955 625 646.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Gestión de Servicio Público.
  - b) Descripción del contrato: Gestión del Servicio Público de Comedor en los Centros Docentes Públicos dependientes de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía en la Modalidad de Concesión.
  - c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 124 (27.6.2013).
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma de adjudicación: Oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación.
  - d) Lotes: Sí. 27.
4. Presupuesto base de licitación (IVA excluido): 4.834.168,26 euros (cuatro millones ochocientos treinta y cuatro mil ciento sesenta y ocho euros con veintiséis céntimos).
5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 9 de septiembre de 2013.
  - b) Contratistas:

Salón Celebraciones El Cortijo, S.L., con CIF núm. B21295001.  
Lote: 13, 15. Importe (IVA excluido): 282.000,59 €.

Aramark Servicios de Catering, S.L.U., con CIF núm. B60359726.  
Lotes: 16, 27. Importe (IVA excluido): 185.620,64 €.

Dujonka, S.L., con CIF núm. B91121624.  
Lotes: 1, 10, 20. Importe (IVA excluido): 727.311,64 €.

Col-Servicol, S.L., con CIF núm. B29682127.  
Lotes: 8, 9, 11, 14, 17, 24. Importe (IVA excluido): 1.158.344,17 €.

Catering Perea Rojas, S.L., con CIF núm. B92241207.  
Lotes: 7, 19. Importe (IVA excluido): 411.399,59 €.

Serhoca, S.L., con CIF núm. B23236961.  
Lote: 2. Importe: 555.077,10 €.

Catering Villablanca, S.L., con CIF núm. B92871045.  
Lote: 25. Importe: 135.645,85 €.

María Ortega Frías, con DNI núm. 29694873X.  
Lote: 18. Importe: 120.474,93 €.

Serunión, S.A., con CIF núm. A59376574.  
Lote: 26. Importe: 93.702,73 €.

Mediterránea de Catering, S.L., Con CIF núm. B30145775.

Lotes: 3, 5, 6, 12, 21, 23. Importe: 1.044.116,10 €.

Matilde Gutiérrez González, con DNI núm. 29468403K.

Lote: 4. Importe: 120.474,93 €.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe base de adjudicación (IVA excluido): 4.834.168,26 euros (cuatro millones ochocientos treinta y cuatro mil ciento sesenta y ocho euros con veintiséis céntimos).

6. Formalización.

a) Fecha: 16 de septiembre de 2013.

Camas, 20 de septiembre de 2013. La Directora General, Aurelia Calzada Muñoz.



## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

*RESOLUCIÓN de 20 de septiembre de 2013, de la Gerencia Provincial en Córdoba del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la contratación que se cita, por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación, acogido al Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (OLA). (PD. 2494/2013).*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia Provincial de Córdoba.
  - c) Dirección: Calle Historiador Díaz del Moral, núm. 1, 1.ª planta.
  - d) Tfno.: 957 355 202; Fax: 957 355 212.
  - e) Perfil del Contratante: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.
  - f) Dirección Internet: [www.iseandalucia.es](http://www.iseandalucia.es).
  - g) Número de expediente: 00100/ISE/2013/CO.
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del contrato: Obra de reforma, mejora y modernización en el IES La Fuensanta (Córdoba) (CO016).
    - b) División por lotes y número: No.
    - c) Lugar de ejecución: Córdoba.
    - d) Plazo de ejecución: Cuatro meses.
  3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
    - a) Tramitación: Ordinaria.
    - b) Procedimiento: Abierto.
    - c) Forma de adjudicación: Oferta económica más ventajosa (varios criterios de adjudicación).
  4. Presupuesto base de licitación.
    - a) Importe: Trescientos diecisiete mil quinientos setenta y seis euros con quince céntimos (317.576,15 euros).
      - b) IVA: Sesenta y seis mil seiscientos noventa euros con noventa y nueve céntimos (66.690,99 euros).
      - c) Importe total: Trescientos ochenta y cuatro mil doscientos sesenta y siete euros con catorce céntimos (384.267,14 euros).
      - d) Este expediente cuenta con financiación de los Fondos Europeos (FEDER). Programa Operativo de Andalucía 2007-2013.
      - e) Obra acogida al Acuerdo de 6 de septiembre de 2011, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (OLA) y ampliado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 26 de julio de 2012 por el que se aprueba el Plan de Choque por el Empleo en Andalucía.
  5. Garantías.
    - a) Provisional: 0 € (cero euros).
    - b) Definitiva: 5% del presupuesto de adjudicación, IVA excluido.
  6. Obtención de documentación e información.
    - a) En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.
    - b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las 14,00 horas del día de la fecha de finalización de presentación de ofertas.
  7. Requisitos específicos del contratista: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  8. Presentación de ofertas.
    - a) Fecha límite de presentación: A los 26 días naturales, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día hábil).
    - b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
    - c) Lugar de presentación: En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio (o en el resto de registros de ISE Andalucía).
    - d) Admisión de variantes: No.

9. Apertura pública de ofertas: Ver perfil del contratante y, en su caso, página web del Ente Público de Infraestructuras y Servicios Educativos.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario, con un importe máximo de 3.500,00 euros.

Córdoba, 20 de septiembre de 2013. El Gerente, Juan Manuel López Martínez.

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

*ANUNCIO de 13 de septiembre de 2013, de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Jaén, por el que se aconvoca procedimiento abierto, tramitación de urgencia, para la contratación del servicio que se cita. (PD. 2488/2013).*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Consejería de Educación. Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Jaén.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gestión Económica y Retribuciones.
  - c) Número de expediente: Monitores CE/13-14.
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: «Servicio de monitores de comedor escolar de gestión directa en centros docentes públicos, dependientes de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía en Jaén, curso 2013-2014».
  - b) División por lotes y número: No.
  - c) Lugar de ejecución: Provincia de Jaén, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
3. Tramitación y procedimiento.
  - a) Tramitación: Urgente.
  - b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación.  
Importe total: 50.284,30 euros (IVA excluido).
5. Garantías. Provisional: No. Definitiva: 5% del importe de adjudicación, IVA excluido.
6. Obtención de documentación e información.
  - a) En la sede de la Entidad: Servicio de Gestión Económica y Retribuciones. Consejería de Educación, Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deportes de la Junta de Andalucía en Jaén, en horario de 9 a 14 horas de lunes a viernes. Los Pliegos son gratuitos.
  - b) Domicilio: Calle Martínez Montañés, 8.
  - c) Localidad y código postal: Jaén, 23007.
  - d) Teléfono: 953 003 763.
  - e) Telefax: 953 368 327.
  - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista.
  - a) Solvencia económica y financiera: Véase el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - b) Solvencia técnica o profesional: Véase el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de las ofertas.
  - a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del octavo día natural, a contar desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en BOJA. Si este coincidiera en sábado o festivo, se trasladará al cierre de admisión al siguiente día hábil.
  - b) Documentación a presentar: Véase el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - c) Lugar de presentación.
    - 1.º Entidad: Registro General de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación en Jaén.
    - 2.º Domicilio: Calle Martínez Montañés, 8.
    - 3.º Localidad y código postal: Jaén, 23007.
  - d) Plazo durante el cual, el licitador estará obligado a mantener su oferta: Hasta la adjudicación del contrato.
  - e) Admisión de variantes: Se aceptarán las mejoras indicadas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
9. Apertura de las ofertas.
  - a) Entidad: Delegación Provincial de la Consejería de Educación en Jaén.
  - b) Domicilio: Calle Martínez Montañés, 8.
  - c) Localidad y código postal: Jaén, 23007.

d) Fecha y hora: Se anunciará con 48 horas de antelación en el tablón de anuncios de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deportes de la Junta de Andalucía en Jaén así como en el Perfil del Contratante de este órgano de contratación.

10. Gastos de anuncios: Correrán por cuenta del adjudicatario, hasta un importe máximo de 1.800,00 euros.

Jaén, 13 de septiembre de 2013.- El Delegado, José Ángel Cifuentes Lozano.

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*RESOLUCIÓN de 17 de septiembre de 2013, del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica, por la que se hace pública la formalización del contrato de servicio que se cita.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 154.2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de septiembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se hace pública la formalización del contrato que a continuación se indica:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica (IFAPA).
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Presupuestos y Gestión Económica.
  - c) Número de expediente: IF-37/2013.
  - d) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 21.5.2013, BOJA núm. 97.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Servicio.
  - b) Objeto: Servicio de soporte a la explotación de datos de la oficina de información del IFAPA.
3. Tramitación y procedimiento.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto de licitación. Presupuesto máximo de licitación IVA excluido: 235.310,74 €.
5. Cofinanciación: El contrato será cofinanciado en un 80% con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) dentro del Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013.
6. Formalización del contrato.
  - a) Fecha de adjudicación: 29.7.2012.
  - b) Fecha de formalización: 9.9.2013.
  - c) Contratista: Servinform, S.A. (CIF: A41050980).
  - d) Nacionalidad: Española.
  - e) Importe de la adjudicación: 166.166,00 € (IVA excluido).
7. Requisitos específicos del contratista.
  - a) Clasificación: Grupo V, Subgrupo 2, Categoría A.
  - b) La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica o profesional se hará efectiva en la forma indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP en adelante).

Sevilla, 17 de septiembre de 2013.- El Presidente, Víctor Ortiz Somovilla.

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*RESOLUCIÓN de 17 de septiembre de 2013, del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica, por la que se anuncia licitación por el procedimiento abierto del contrato de servicio que se cita. (PD. 2499/2013).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica (IFAPA).

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Presupuestos y Gestión Económica.

c) Número de expediente: ERIS-2013/000018.

2. Objeto del contrato.

Servicios de consultoría y desarrollo de software del sistema de información de gestión de proyectos de IFAPA, Info2.

a) División por lotes: No.

b) Número de lotes: Único.

c) Descripción del objeto: Servicios de consultoría y desarrollo de software del sistema de información de gestión de proyectos de IFAPA, Info2.

d) Lugar de ejecución: Servicios Centrales del IFAPA, en Sevilla.

e) Plazo de ejecución: 14 meses.

3. Tramitación y procedimiento.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

4. Presupuesto de licitación.

a) Presupuesto máximo de licitación IVA excluido: 267.272,73 €.

b) IVA 21%: 56.127,27 €.

c) Importe total gasto IVA incluido: 323.400,00 €.

d) El contrato será cofinanciado en un 80% con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), dentro del Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013.

5. Garantías.

a) Provisional: No se requiere.

b) Definitiva: 5% del presupuesto de adjudicación.

6. Obtención información y documentación.

a) Entidad: Sección de Contratación, Régimen Interior y Patrimonio del IFAPA.

b) Domicilio: Avenida de Grecia, s/n, Edificio usos administrativos «Los Bermejales». 41012, Sevilla.

c) Teléfono: 600 140 115.

d) Telefax: 954 994 664.

e) Correo electrónico: contratacion.ifapa@juntadeandalucia.es.

f) La obtención de documentación, durante el plazo de presentación de proposiciones, se hará a través del perfil del órgano contratante del Instituto de Investigación Agraria y Pesquera, dentro de la Consejería de Agricultura y Pesca, en la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía a la que se podrá acceder a través de la página web de la Junta de Andalucía (<http://www.juntadeandalucia.es/contratacion/ProfileContractor.action?code=CAP002&profileId=CAP002>) o directamente a través de la página web del IFAPA (<http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/ifapa/>).

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo V, Subgrupo 2, Categoría C.

b) La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica o profesional se hará efectiva en la forma indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP en adelante).

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Las 14,00 horas del día 25 de octubre de 2013. Cuando las proposiciones se envíen por correo, de conformidad con lo establecido en el tercer párrafo de la cláusula 9.1 del

PCAP aprobado para este contrato, el licitador deberá justificar la fecha de imposición del envío en las oficinas de Correos y anunciar al órgano de contratación su remisión de la oferta mediante télex, telegrama o telefax en el mismo día.

b) Documentación a presentar: Tres sobres conforme se establece en la cláusula 9.2 del PCAP.

- Sobre 1. Carpeta 1: Documentación Administrativa. Carpeta 2: Solvencia técnica.

- Sobre 2. Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor.

- Sobre 3. Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante fórmula.

La forma y el contenido de cada sobre se recogen en el apartado 9.2 (Forma de presentación) del PCAP.

c) Lugar de presentación: El indicado en el anterior punto 6.b) de este anuncio.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses a partir de la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de documentación (Sobre 1): El día 29 de octubre de 2013 se reunirá la Mesa de Contratación al objeto de examinar los sobres núm.1 (Documentación administrativa y solvencia técnica). El resultado se notificará a cada licitador por medios electrónicos y se publicará en el perfil del órgano contratante, a fin de que los afectados conozcan y subsanen, en su caso, los defectos observados por la Mesa en dicha documentación administrativa en el plazo que se indique.

10. Acto público de comunicación de proposiciones admitidas y rechazadas y apertura de proposiciones contenidas en el Sobre 2: Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor (apartado 10.4 del PCAP).

a) Domicilio: En el lugar indicado en el punto 6.b) de este anuncio.

b) Localidad: Sevilla.

c) Fecha y hora: 12,00 horas del día 4 de noviembre de 2013.

11. Acto público de apertura de proposiciones contenidas en el Sobre 3: Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas (apartado 10.5 del PCAP).

a) Domicilio: En el lugar indicado en el punto 6.b) de este anuncio.

b) Localidad: Sevilla.

c) Fecha y hora: 12,00 horas del día 11 de noviembre de 2013.

12. Gastos de anuncios: El importe del presente anuncio de licitación en BOJA será por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 17 de septiembre de 2013.- El Presidente, Víctor Ortiz Somovilla.

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### UNIVERSIDADES

*RESOLUCIÓN de 11 de septiembre de 2013, de la Universidad de Málaga, por la que se hace pública la formalización del contrato de obra que se indica.*

1. Entidad adjudicadora.

a) Órgano contratante: Universidad de Málaga.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.

c) Número de expediente: OB.06/2013 NSP.

d) Dirección de internet del Perfil de Contratante: [www.uma.es/perfil\\_contratante/gestor](http://www.uma.es/perfil_contratante/gestor).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obra.

b) Descripción del objeto: Reforma y modificación de la instalación de baja tensión de los departamentos de Bioquímica, Bioestadística, Fisiología, Patología General y cuadro general de protección de la Facultad de Medicina.

c) CPV (Referencia de Nomenclatura): 45000000.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4. Valor estimado del contrato: 198.971,56 € IVA excluido.

5. Presupuesto base de licitación.

Importe neto: 198.971,56 euros IVA excluido.

Importe total: 240.755,59 euros IVA incluido.

6. Formalización de contrato.

a) Fecha de adjudicación: 3 de septiembre de 2013.

b) Fecha de formalización de contrato: 12.9.2013.

c) Contratista: Compañía Malagueña de Bobinados y Electromontajes, S.A. (Comabe, S.A.).

d) Importe o canon de adjudicación.

Importe neto: 189.022,98 € IVA excluido más 39.694,83 € de IVA.

Importe total: 228.717,81 € IVA incluido.

Málaga, 11 de septiembre de 2013.- La Rectora, Adelaida de la Calle Martín.



## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

*RESOLUCIÓN de 19 de agosto de 2013, de la Secretaría General de Acción Exterior, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas para la promoción cultural de las Comunidades Andaluzas en el año 2012.*

Mediante Orden de 25 de noviembre de 2011 (BOJA núm. 238, de 5 de diciembre), se efectúa la convocatoria para el ejercicio 2012 de las subvenciones destinadas a la asistencia y promoción cultural de las Comunidades Andaluzas asentadas fuera de Andalucía, línea 1.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 123 del Decreto Legislativo 1/2012, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, la Secretaría General de Acción Exterior, hace públicas las subvenciones que en el marco del Programa 82.<sup>a</sup>, Acción Exterior, aplicación presupuestaria 01.01.00.01.487.01.82A, han sido concedidas a las Comunidades Andaluzas ubicadas fuera de Andalucía que se recogen en el Anexo y en las cuantías que en el mismo se detallan, correspondientes al ejercicio económico del año 2012.

Sevilla, 19 de agosto de 2013.- La Secretaria General, María Sol Calzado García.

#### A N E X O

NÚM.	DENOMINACIÓN	LOCALIDAD	IMPORTE
1	ASOC. CULT. Y FOLKLORICA ANDALUZA	TARRAGONA	2.670,00 €
2	ANDALUCÍA EN TOULOUSE	TOULOUSE	2.002,00 €
4	CASA DE ANDALUCÍA	ALCALÁ DE HENARES	3.471,00 €
5	CASA DE ANDALUCÍA	LEGANÉS	2.002,00 €
6	CASA DE ANDALUCÍA.	BARCELONA	2.670,00 €
7	CENTRO CULTURAL ANDALUZ	MOLLET DEL VALLES	1.402,00 €
9	C. CULT. ANDALUZ VICENTE ALEIXANDRE	SANT JOAN DESPI	3.337,00 €
10	CASA DE ANDALUCÍA	PORTUGALETE	4.472,00 €
17	CASA CULTURAL DE ANDALUCÍA	PUERTO SAGUNTO	3.004,00 €
20	CASA DE ANDALUCÍA	MATARO	2.470,00 €
21	CASA ANDALUZA DE SESTAO «EL OLIVO»	SESTAO	4.005,00 €
22	C. ANDALUZ CULT. ARTÍSTICO MANUEL DE FALLA	BARCELONA	2.670,00 €
23	ASOCIACIÓN CULTURAL ANDALUZA	ALFAFAR	3.938,00 €
24	CENTRO CULTURAL ANDALUZ	QUART DE POBLET	3.805,00 €
25	CASA DE ANDALUCÍA	PARLA	1.468,00 €
27	CASA DE ANDALUCÍA	GETAFE	2.002,00 €
28	C. AND. COMARCA DE ESTEPA Y SIERRAS DEL SUR	BARCELONA	1.068,00 €
29	C. ANDALUZ BLAS INFANTE BAIX LLOBREGAT	CORNELLA DE LLOBREGAT	2.670,00 €
30	CASA DE ANDALUCÍA. LA LLAGOSTA	LA LLAGOSTA	2.002,00 €
31	CASA DE ANDALUCÍA NTRA SEÑORA DEL ROCÍO	LLODIO	1.735,00 €
32	ASOCIACIÓN ANDALUZA HIJOS DE ALMACHAR	BARACALDO	2.403,00 €
34	CASA DE ANDALUCÍA	VALLADOLID	1.735,00 €
39	CASA REG. ANDALUZA CENT. CULTURAL	FUENLABRADA	1.201,00 €
41	CASA REGIONAL DE ANDALUCÍA	TERUEL	6.675,00 €
43	CASA ANDALUCÍA	ALCOY	2.670,00 €
46	CASA DE ANDALUCÍA	SAN VICENC DELS HORTS	801,00 €
48	CENTRO CULTURAL ANDALUZ SÉNECA	VITORIA	4.405,00 €
50	CASA CULTURAL ANDALUZA	ALCORCÓN	3.604,00 €
52	CASA DE ANDALUCÍA	ZARAGOZA	12.015,00 €

NÚM.	DENOMINACIÓN	LOCALIDAD	IMPORTE
54	CASA DE ANDALUCÍA DE TARRAGONA Y PROVINCIA	TARRAGONA	5.340,00 €
56	CÍRCULO ANDALUZ DE SAN JUAN	RIVADAVIA	4.472,00 €
58	CASA DE ANDALUCÍA COMARCA DEL GARRAF. ST.P. RIBES	LES ROQUETES ST. P. RIBES	2.002,00 €
59	CASA DE ANDALUCÍA	LOGROÑO	3.303,90 €
60	CENTRO ANDALUZ	BARAKALDO	3.337,00 €
61	CASA DE ANDALUCÍA	TORREJÓN DE ARDOZ	2.536,00 €
62	ASOC.DE AMIGOS DE LA CULTURA ANDALUZA	TORRENT	1.735,00 €
66	CASA REG. DE ANDALUCÍA	ARGANDA DEL REY	1.468,00 €
68	CASA DE ANDALUCÍA	BLANES	2.002,00 €
70	CASA DE ANDALUCÍA	EL PRAT DE LLOBREGAT	3.671,00 €
71	CENTRO POPULAR ANDALUZ	SANT CUGAT DEL VALLES	4.339,00 €
72	CASA DE ANDALUCÍA. CERDANYOLA	CERDANYOLA DEL VALLES	1.335,00 €
76	ASOCIACIÓN CULTURAL ANDALUZA CIUDAD FALLERA	VALENCIA	4.005,00 €
79	RINCÓN FAMILIAR ANDALUZ	BUENOS AIRES	7.342,00 €
80	ASOC. AND. CASA CÓRDOBA	MADRID	1.468,00 €
81	C. C. AND. HDAD. NTRA. SRA. DEL ROCÍO ROCIEROS DE CARMONA	HOSPITALET DE LLOBREGAT	1.335,00 €
84	ANDALUCÍA HOY	PARÍS	1.268,00 €
86	P. CULT. FLAMENCA RCTVA. ANDALUZA ANTONIO MAIRENA	HOSPITALET DE LLOBREGAT	3.671,00 €
95	CASA CULT. RCTVA. ANDALUCÍA Y CATALUÑA	BADALONA	2.002,00 €
96	CASA DE ANDALUCÍA	CASTELLBISBAL	1.802,00 €
97	P. CULT. ANDALUZA «GENTE DEL PUEBLO»	SANTA COLOMA DE GRAMANET	1.335,00 €
99	CENTRO CULTURAL CASA DE ANDALUCÍA	RUBI	1.335,00 €
106	CASA GRANADA CULT. ANDALUZA VALLES OCCIDENTAL	BARBERA DEL VALLES	2.670,00 €
109	CENTRO REG. DE ANDALUCÍA	MOSTOLES	1.468,00 €
111	CASA DE ANDALUCÍA	BENIDORM	5.674,00 €
112	CASA DE ANDALUCÍA	VALENCIA	3.671,00 €
114	ASOCIACIÓN HIJOS DE ANDALUCÍA	SANTURCE	2.203,00 €
116	CASA COMARCAL DE ANDALUCÍA	ANDORRA	3.004,00 €
121	CENTRO CULTURAL ANDALUZ	NIMES	3.671,00 €
124	CENTRO ANDALUZ SOCIO-CULTURAL Y DEPORTIVO	SAN RAFAEL	3.671,00 €
125	CASA DE ANDALUCÍA	VALDEMORO	2.603,00 €
130	CASA DE ANDALUCÍA DE L'ALT PENEDES	STA. MARGARIDA I ELS MONJOS	400,00 €
132	CENTRO CULTURAL ANDALUZ	MONTORNES DEL VALLES	2.670,00 €
135	ASOCIACIÓN CULTURAL ANDALUZA	ALDAIA	5.340,00 €
136	CASA DE ANDALUCÍA-ASOCIACIÓN CULTURAL	SILLA	6.675,00 €
137	UNIÓN CULTURAL ANDALUZA BARRIO DEL CRISTO	ALDAIA	3.204,00 €
138	CENTRO CULTURAL ANDALUZ	DURANGO	3.805,00 €
146	CASA DE ANDALUCÍA	VIGO	2.670,00 €
147	CENTRO ANDALUZ CULT. Y DEPORTIVO PEÑARROYA	VILVOORDE	6.675,00 €
152	ASOC. CULT. ANDALUZA HIJOS DE PARADAS EN CATALUÑA	HOSPITALET DE LLOBREGAT	3.671,00 €
153	ASOC. CULT. ANDALUZA CASA DE SEVILLA	SANT BOI DE LLOBREGAT	2.670,00 €
157	C. CULT. GARCÍA LORCA-ASOCIACIÓN ANDALUZA	BARCELONA	2.336,00 €
161	CASA REGIONAL DE ANDALUCÍA	PALMA DE MALLORCA	6.675,00 €
163	CASA DE ANDALUCÍA	COSLADA	4.138,00 €
164	COMUNIDAD ANDALUZA	ELCHE	6.007,00 €
165	CENTRO ANDALUZ DE MENDOZA	GUAYMALLÉN	3.604,00 €
166	AGRUPACIÓN ANDALUZA	ROSARIO	5.740,00 €
167	CASA DE ANDALUCÍA	MÉXICO D.F.	6.140,00 €
170	CASA DE ANDALUCÍA	LA CORUÑA	4.138,00 €
171	CASA CÁDIZ DEL PRAT-CENTRO CULT. ANDALUZ	EL PRAT DE LLOBREGAT	1.001,00 €
172	ASOC. ANDALUZA COFRADÍA 15+1	HOSPITALET DE LLOBREGAT	2.336,00 €
176	PEÑA ANDALOUSE GUAZAMARA	TARBES	7.009,00 €

NÚM.	DENOMINACIÓN	LOCALIDAD	IMPORTE
179	CENTRO ANDALUZ DE NUEVA CARTEYA	TERRASSA	3.337,00 €
180	CASA DE ANDALUCÍA EN ALICANTE «JUAN RAMON JIMENEZ»	ALICANTE	5.340,00 €
183	ASOCIACIÓN ANDALUZA ROCIERA	MONCADA	2.069,00 €
184	CASA DE ANDALUCÍA	COMODORO RIVADAVIA	3.070,00 €
185	CENTRO ANDALUZ SOCIAL, CULTURAL RECREATIVO	COMODORO RIVADAVIA	2.002,00 €
186	CENTRO ANDALUZ	MAR DEL PLATA	3.057,00 €
187	CENTRO ANDALUZ	CÓRDOBA	2.269,00 €
189	ASOC. UNIÓN AND. HDAD. V. ROCINA	SAN ADRIAN DEL BESOS	1.001,00 €
192	ASOCIACIÓN CULTURAL ANDALUZA DE NAZARET	VALENCIA	2.336,00 €
193	CENTRO ANDALUZ	SAN JUAN DE PUERTO RICO	2.603,00 €
194	CASA ANDALUZA DE BAZA EN CATALUÑA	SAN ADRIAN DEL BESOS	1.001,00 €
195	CASA CULTURAL DE ANDALUCÍA	TRES CANTOS	3.003,00 €
197	CENTRO CULTURAL ANDALUZ	CASTELLON	4.806,00 €
201	CASA REGIONAL DE ANDALUCÍA	HUESCA	3.204,00 €
204	GRUPO ANDALUZ	MUNICH	3.137,00 €
206	CÍRCULO CULTURAL ANDALUZ	LA PLATA	4.272,00 €
213	CASA DE ANDALUCÍA	PALAU-SOLITA I PLEGAMANS	1.335,00 €
215	C. CULT. ANDALUZ BLAS INFANTE	HOSPITALET DE LLOBREGAT	1.335,00 €
216	C. CULT-RCTVO. AND. SIERRA NORTE (SEVILLA)	VILADECANS	1.335,00 €
217	ASOC-CASA DE ANDALUCÍA «LOS PALACIOS»	MADRID	2.203,00 €
220	CENTRO CULTURAL AL-ANDALUS	MONDRAGÓN	1.936,00 €
225	CIRCULO FLAMENCO ANDALUZ. MATARÓ	MATARO	1.335,00 €
226	C. C. ANDALUZ DE ALCALÁ LA REAL Y COMARCA	TERRASSA	1.001,00 €
232	ASOCIACIÓN CULTURAL ANDALUZA	ONTINYENT	2.870,00 €
233	ASOCIACIÓN CULTURAL ANDALUZA DE TAVERNES BLANQUES	TAVERNES BLANQUES	3.671,00 €
235	PEÑA FLAMENCA ANDALUZA	VICTORIA	3.137,00 €
237	COLECTIVIDAD ANDALUZA	LAS CONDES	4.472,00 €
239	AGRUP. CULT. ANDALUZA PEÑA FLAMENCA	MANLLEU	467,00 €
241	CENTRO CULTURAL ANDALUZ	ALQUAS	1.936,00 €
242	CASA DE ANDALUCÍA	DENIA	5.340,00 €
243	CENTRO CULTURAL ANDALUZ	PATERNA	5.473,00 €
245	ASOC. ANDALUZA HIJOS DE ALMACHAR	CORNELLA DE LLOBREGAT	1.669,00 €
248	ASOC. CULT. ANDALUZA	TONA	1.335,00 €
250	CASA CULTURAL DE ANDALUCÍA DEL ALT EMPORDÀ	FIGUERES	2.670,00 €
253	CENTRO CULTURAL ANDALUZ	ERMUA	1.869,00 €
255	PEÑA ANDALUZA	CALIFORNIA	4.672,00 €
256	CENTRO ANDALUZ	LA HABANA	5.006,00 €
258	C. CULT. ANDALUZ PLAZA MACAEL	ESPLUGUES DE LLOBREGAT	1.335,00 €
260	ASOC. CULT. ANDALUZA	TORELLO	1.001,00 €
261	CASA DE ANDALUCÍA	LLEIDA	5.941,00 €
263	ASOCIACIÓN CULTURAL ANDALUZA	ALBAL	2.000,00 €
265	ASOCIACIÓN CULTURAL ANDALUZA	VALENCIA	1.201,00 €
266	CENTRO CULTURAL ANDALUZ «AMIGOS DEL SUR»	XIRIVELLA	4.272,00 €
268	CASA DE ANDALUCÍA	MAHON	5.807,00 €
272	C. ANDALUZ COMARCA DE LINARES	BARCELONA	2.336,00 €
273	C. CULT. ANDALUZ DEL BUEN PASTOR	BARCELONA	1.001,00 €
275	CASA DE BAENA ASOC. CULT. AND. EN CATALUNYA	HOSPITALET DE LLOBREGAT	2.336,00 €
278	C. CULT. ANDALUZ CASA DE SEVILLA	EL PRAT DE LLOBREGAT	2.002,00 €
280	P. CULT. FLAMENCA ANDALUZA CALIXTO SÁNCHEZ	RUBI	1.001,00 €
282	ASOC. CULT. ANDALUZA CASA DE GRANADA	SANT BOI DE LLOBREGAT	601,00 €
283	C. CULT. ANDALUZ BRUMAS DEL ROCÍO	TERRASSA	3.337,00 €
285	ASOC. CULTURAL ANDALUZA AMIGOS DE ANDALUCÍA	VALENCIA	2.870,00 €

NÚM.	DENOMINACIÓN	LOCALIDAD	IMPORTE
288	CASA DE ANDALUCÍA DEL CENTRO ESPAÑOL DE PARANÁ	CURITIBA	7.342,00 €
290	HDAD. ROCIERA ANDALUZA LOS VARALES	SANTA COLOMA DE GRAMANET	1.335,00 €
291	HDAD. ROCIERA AND. EL PASTORCILLO DIVINO	HOSPITALET DE LLOBREGAT	1.335,00 €
292	ASOC. AND. NTRA. SRA. DEL ROCÍO-S.RAFAEL ARCÁNGEL	SANTA COLOMA DE GRAMANET	3.337,00 €
297	ASOC. ANDALUZA DE LA CONCA DE BARBERA	MONTBLANC	1.001,00 €
302	CASA DE ANDALUCÍA EN SAN VICENTE ANTONIO MACHADO	SAN VICENTE DEL RASPEIG	5.340,00 €
303	C. CULT. AND. HDAD. ROCIERA PASTORA DEL ALBA	SAN ADRIAN DEL BESOS	1.001,00 €
304	HDAD. ROCIERA R.C. AND. PASTORA ALMONTENA	HOSPITALET DE LLOBREGAT	1.335,00 €
305	CASA DE ANDALUCÍA EN MADRID CAPITAL	MADRID	1.201,00 €
318	CENTRO CULTURAL ANDALUZ	MARSELLA	3.137,00 €
319	C. CULT. AND. HDAD N.º S.º ROCÍO DIV. PASTORA	MATARO	1.335,00 €
320	CASA CULTURAL DE ANDALUCÍA	PALAMOS	1.001,00 €
324	HDAD. AND. NTRA. SRA. DEL ROCÍO	SABADELL	1.001,00 €
326	SDAD. DE BENEFICENCIA DE NATURALES DE ANDALUCÍA Y DESCENDIENTES	LA HABANA	5.073,00 €
329	HDAD. ANDALUZA LOS ROCIEROS	BADIA DEL VALLES	1.001,00 €
331	ASOC. AND. RAÍCES DE GENALGUACIL	BARCELONA	1.001,00 €
336	C. CULT. ANDALUZ	SANTA PERPETUA DE MOGODA	1.335,00 €
338	ASOC. CULT. ANDALUZA HDAD. LA ARMONIA	MATARO	2.002,00 €
340	CASA DE GRANADA, CULT. RCTVA. ANDALUZA	BARCELONA	2.002,00 €
341	ASOC. CULT. ANDALUZA LA BLANCA PALOMA DE GIRONA	MAÇANET DE LA SELVA	4.005,00 €
342	ASOC. CULTURAL DE REQUENA AMIGOS DE ANDALUCÍA	REQUENA	5.006,00 €
344	CENTRO ANDALUZ VIRGEN DEL ROCÍO	ROSARIO	4.138,00 €
345	ASOCIACIÓN CULTURAL CASA DE ANDALUCÍA CAMP DEL TURIA-LLIRIA	LLIRIA	4.339,00 €
346	C. CULT. AND. HDAD. ROMERA V. DE GRACIA	SABADELL	1.001,00 €
350	C.C. CASA DE ANDALUCÍA D'ANOIA	VILANOVA DEL CAMI	4.606,00 €
354	CENTRO ANDALUZ TERTULIA FLAMENCA	BADALONA	2.670,00 €
355	CENTRO CULTURAL ANDALUZ GARCIA LORCA	EL VENDRELL	2.002,00 €
356	PEÑA «AL ANDALUS»	AMBERES	9.345,00 €
357	HOGAR RECRVO. CULT. ANDALUCÍA	RIDDERKERK	3.871,00 €
358	ASOCIACIÓN FLAMENCA ANDALUZA	SEDAVI	5.073,00 €
362	CASA ANDALUCÍA REAL SITIO DE S. FDO. DE HENARES	S. FERNANDO DE HENARES	534,00 €
363	ASOC. CULT. RAICES DE ANDALUCÍA	SAN ADRIAN	2.203,00 €
365	CASA DE ANDALUCÍA	CASTELLDEFELS	1.335,00 €
368	ASOCIACIÓN ROCIERA ANDALUZA	CALVIA	3.404,00 €
369	CASA DE ANDALUCÍA	GANDIA	4.672,00 €
370	ASOC. ROCIERA ANDALUZA. RUBI	RUBI	1.335,00 €
372	CASA DE ANDALUCÍA	CALPE	5.674,00 €
378	ASOCIACION CULTURAL ANDALUZA DE FORMENTERA	SAN FRANCISCO JAVIER-FORMENTERA	1.869,00 €
380	CENTRO CULTURAL ESPAÑOL PEÑA ANDALUZA GARCIA LORCA	CHALON SUR SAONE-SAONE LOIRA	467,00 €
382	ASOCIACION ANDALUZA ALJABIBE	ARAVACA	1.936,00 €
383	CASA DE ANDALUCÍA	ALBACETE	5.006,00 €
384	CASA CULTURAL DE ANDALUCÍA EN EL BIERZO	PONFERRADA	3.004,00 €
389	ASOC. CULTURAL AL-ANDALUS	BURGOS	4.472,00 €
390	ASOCIACION CULTURAL ANDALUZA	MISLATA	4.939,00 €
391	ASOCIACIÓN ANDALUZA ALHAMBRA	AVIGNÓN	6.007,00 €
392	CENTRO ANDALUZ DEL PERU	JESÚS MARÍA	3.604,00 €
394	CENTRO SOCIAL CULTURAL ANDALUZ «FEDERICO GARCIA LORCA»	S. MIGUEL DE TUCUMÁN	3.671,00 €
398	ASOCIACION AMIGOS DE ANDALUCÍA	JAVEA	5.674,00 €
399	ASOC. CULT. AND. CASA DE FUENTEOVEJUNA DE CATALUÑA	HOSPITALET DE LLOBREGAT	2.002,00 €
401	ASOC. AND. VIRGEN DEL ROCÍO	SABADELL	1.000,00 €
403	C. CULT. DE ANDALUCÍA	MANRESA	3.337,00 €

NÚM.	DENOMINACIÓN	LOCALIDAD	IMPORTE
404	HDAD. AND. N.º SRA. DEL ROCÍO	TERRASSA	2.269,00 €
405	PEÑA ANDALUZA.	LIEJA	4.672,00 €
406	CENT. CULT. ANDALUCÍA DE BUENOS AIRES	SANTOS LUGARES	4.138,00 €
407	CENTRO CULTURAL ANDALUZ	ALMUSSAFES	2.937,00 €
408	ASOC. ROCIERA AND. AMIGOS DE LA ZARZA	SANTA COLOMA DE GRAMANET	1.669,00 €
409	C. CULT. ANDALUZ PEÑA BETICA GAVA-VILADECANS	VILADECANS	1.335,00 €
411	ASOC-ANDALUZA JEREZANOS DE LA DIÁSPORA	MADRID	467,00 €
413	PEÑA ANDALUZA	VILVOORDE	5.607,00 €
414	CIRCULO ANDALUZ SOCIAL CULTURAL-RECREATIVO	TRELEW	1.402,00 €
415	CASA DE ANDALUCÍA	MOLINA DE SEGURA	5.006,00 €
416	ASOC. AND. DE ARDALEÑOS Y AMIGOS DE ARDALES	BLANES	2.670,00 €
419	CENTRO CULTURAL ANDALUZ DE POLLENÇA	POLLENÇA	1.402,00 €
420	ASOC. AND. Y CULT. HIJOS DE JAEN, HDAD ROCIERA DE BARACALDO LAS MARISMAS	BARACALDO	2.803,00 €
421	CASA REGIONAL ANDALUZA	RIVAS-VACIAMADRID	2.995,54 €
424	CENTRO ANDALUZ	BAHIA BLANCA	1.201,00 €
425	CENTRO CULTURAL ROCIERO ANDALUZ	TORRENT	3.604,00 €
428	ASOC. CULTURAL ANDALUZA	ALBACETE	6.341,00 €
429	CENTRO ANDALUZ	TANDIL	467,00 €
435	COMUNIDAD ANDALUZA	NEUQUEN	3.070,00 €
436	ASOC. HDAD. AND. DE SAN JOSE DE ABRUCENA	TERRASSA	1.068,00 €
437	ASOC. CULT. AND. HDAD. NTRA. SRA. DEL ROCÍO LOS ROMEROS	BARCELONA	2.670,00 €
438	CENTRO ANDALUZ	GENERAL ALVEAR	2.870,00 €
439	CASA DE ANDALUCÍA	SAN NICOLAS	3.604,00 €
442	CENTRO CULTURAL RAÍCES DE ANDALUCÍA DE VILADECANS	VILADECANS	2.670,00 €
443	ASOC CULT AND. Y CAT. DE LAS COMARCAS DE LOS PEDROCHES DE CÓRDOBA Y DEL BAIX PENEDÉS DE CATALUÑA	CALAFELL	4.672,00 €
444	ASOCIACIÓN CENTRO CULTURAL ANDALUZ «ALJARAFE» DE RENTERÍA	RENERÍA	2.470,00 €
445	CENTRO ESPAÑOL GARCÍA LORCA ASOCIACIÓN DE ANDALUCES	CRISSIER VAUD	1.268,00 €
446	ASOC CULT. AND. EN CATALUÑA HDAD. NTRA. SRA DEL ROCÍO	PINEDA DE MAR	2.002,00 €
450	ASOC.CULT.AND. HIJOS DE BEDMAR EN CATALUÑA	HOSPITALET DE LLOBREGAT	2.002,00 €
451	TERTULIA FLAMENCA DE HOSPITALET DE LLOBREGAT	HOSPITALET DE LLOBREGAT	1.001,00 €
452	PEÑA CULTURAL AL-ANDALUS DE MATARO	MATARO	1.335,00 €
453	CASA CULTURAL LAS PITIUSAS	IBIZA	3.671,00 €
456	CENTRO DE ESTUDIOS ROCIEROS Y CULTURA ANDALUZA EN CATALUÑA	SANT ADRIA DE BESOS	1.001,00 €
458	PEÑA CULTURAL FLAMENCA ANDALUZA «RUBITO HIJO»	LA VALL D'UIXO	2.336,00 €
459	CASA DE ANDALUCÍA RAFAEL ALBERTI DE TORREVIEJA	ALICANTE	3.671,00 €
461	CASA DE ANDALUCÍA	CASTRO URDIALES	2.136,00 €
462	COMUNIDAD ANDALUZA DE CÓRDOBA	CÓRDOBA	1.535,00 €
463	ASOCIACIÓN CULTURAL ANDALUZA DE ALGEMESI	ALGEMESI	1.936,00 €
501	FED. DE ENTIDADES CULT. AND. EN CATALUÑA (FECAC).	BARCELONA	13.350,00 €
503	FED. DE COM. ANDALUZAS CENTRO ESPAÑA (FECACE)	MADRID	9.011,00 €
504	FEDERACIÓN DE ASOC. REG. AND. EN EUZKADI Gª LORCA F.A.R.A.E.	PORTUGALETE	13.350,00 €
506	FEDERACION DE ASOC. CULT. ANDALUZAS EN BELGICA	BRUSELAS	13.350,00 €
507	FEDERACION DE ENTIDADES CULT. ANDALUZAS COMU. VALENCIANA	VALENCIA	13.350,00 €
508	FEDERACION DE ASOCIACIONES ANDALUZAS	MAR DEL PLATA	8.677,00 €
509	FEDERACIÓN DE ENTIDADES Y CENTROS ANDALUCES EN BALEARES	PALMA DE MALLORCA	7.009,00 €
510	FED. COORDINADORA DE ENTIDADES ANDALUZAS. HOSPITALET LLOB.	HOSPITALET DE LLOBREGAT	1.602,00 €
511	FED. ANDALUZA DE COMUNIDADES	BARCELONA	4.339,00 €
1001	CONFEDERACION ANDALUZA DE PEÑAS FLAMENCAS	ALHAURÍN EL GRANDE	4.672,00 €
1013	CTV TEATRO	DOS HERMANAS	601,00 €

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

*RESOLUCIÓN de 20 de septiembre de 2013, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba, por la que se expiden anuncios oficiales de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de consumo.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en las dependencias del Servicio de Consumo, situado en la planta baja del Edificio de Servicios Múltiples, C/ Tomás de Aquino, s/n, de Córdoba, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas.

Expediente: 14-000287/2012.

Interesada: Baby Marmax, S.A.L.

Último domicilio: Crtra. de Parets a Bigas, km 28. 08186 Llica D'Amunt (Barcelona).

Infracción: Una leve.

Sanción: 3.000 euros.

Acto notificado: Resolución definitiva.

Plazo interposición de recurso de alzada: Un mes.

Expediente: 14-000025/2013.

Interesada: Desarrollos Vila de la Costa 2004, S.L.

Último domicilio: C/ Manufactura, núm. 2, Edificio Euro, oficina 3-P. 41927 Mairena del Aljarafe (Sevilla).

Infracción: Dos leves.

Sanción: 2.500 euros.

Acto notificado: Resolución definitiva.

Plazo interposición de recurso de alzada: Un mes.

Expediente: 14-000057/2013.

Interesada: El Mundo del Artículo Importación y Exportación, S.L.

Último domicilio: Avda. de la Prensa, núm. 29. 41007 Sevilla.

Infracción: Una leve.

Sanción: 500 euros.

Acto notificado: Resolución definitiva.

Plazo interposición de recurso de alzada: Un mes.

Expediente: 14-000063/2013.

Interesado: Xiaowei Wu.

Último domicilio: C/ Germán Alonso, núm. 1, piso 1, pta. izqda. 24008 León.

Infracción: Una leve.

Sanción: 300 euros.

Acto notificado: Resolución definitiva.

Plazo interposición recurso de alzada: Un mes.

Expediente: 14-00064/2013.

Interesada: Zheng 3 Hermanos, S.L.

Último domicilio: C/ Gerald Brenan, núm. 48. 29004 Polg. Industrial Guadalorce (Málaga).

Infracción: Una leve.

Sanción: 1.000 euros.

Acto notificado: Resolución definitiva.

Plazo interposición recurso de alzada: Un mes.

Expediente: 14/000069/2013.  
Interesada: Fragesat Córdoba, S.C.  
Último domicilio: C/ Góngora, núm. 3. 14002 Córdoba.  
Infracción: Una leve.  
Sanción: 400 euros.  
Acto notificado: Resolución definitiva.  
Plazo interposición recurso de alzada: Un mes.

Expediente: 14/000080/2013.  
Interesada: Emserco, S. Cooperativa.  
Último domicilio: Avda. Lagartijo, núm. 4. 14005 Córdoba.  
Infracción: Una leve.  
Sanción: 300 euros.  
Acto notificado: Resolución definitiva.  
Plazo interposición recurso de alzada: Un mes.

Expediente: 14/000085/2013.  
Interesado: Mariano Gil Gambin.  
Último domicilio: C/ Miguel Benzo, núm. 14. 14004 Córdoba.  
Infracción: Una leve.  
Sanción: 300 euros.  
Acto notificado: Resolución definitiva.  
Plazo interposición recurso de alzada: Un mes.

Expediente: 14/000154/2013.  
Interesada: Azahara Nogales Jiménez.  
Último domicilio: C/ Jesús Rescatado, núm. 2. 14007 Córdoba.  
Infracción: Dos leves.  
Sanción: 600 euros.  
Acto notificado: Acuerdo de Inicio.  
Plazo interposición de alegaciones: 15 días.

Expediente: 14/000158/2013.  
Interesada: Chang Hong Hua, S.L.  
Último domicilio: C/ Fabero, núm. 2, P.I. Cobo Calleja. 28947 Fuenlabrada (Madrid).  
Infracción: Dos leves.  
Sanción: 1.000 euros.  
Acto notificado: Acuerdo de Inicio.  
Plazo interposición de alegaciones: 15 días.

Expediente: 14/000164/2013.  
Interesado: Servicios Córdoba, S.L. (Discoteca Cúpula).  
Último domicilio: C/ Historiador Díaz del Moral, núm. 3. 14001 Córdoba.  
Infracción: Una leve.  
Sanción: 400 euros.  
Acto notificado: Acuerdo de Inicio.  
Plazo interposición de alegaciones: 15 días.

Expediente: 14/000169/2013.  
Interesada: Xanti Mayorien, S.L.  
Último domicilio: Polig. Industrial Carretera Amarilla, C/ Joaquín Sainz de la Maza, 170. 41007 Sevilla.  
Infracción: Seis leves.  
Sanción: 4.000 euros.  
Acto notificado: Acuerdo de Inicio.  
Plazo interposición alegaciones: 15 días.

Expediente: 14/000176/2013.

Interesada: Productos Fiesta, S.L.

Último domicilio: C/ Alejandro Bell, núm. 11. 50014 Zaragoza.

Infracción: Una leve.

Sanción: 1.500 euros.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio.

Plazo interposición alegaciones: 15 días.

Expediente: 14/000186/2013.

Interesado: Carburantes Montilla, S.L.

Último domicilio: Avda. Marqués de la Vega de Armijo, s/n. 14550 Montilla.

Infracción: Una leve.

Sanción: 300 euros.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio.

Plazo interposición alegaciones: 15 días.

Córdoba, 20 de septiembre de 2013.- La Delegada, M. Isabel Ambrosio Palos.



## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

*ANUNCIO de 20 de septiembre de 2013, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba, Secretaría General Provincial de Hacienda y Administración Pública, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimiento de reintegro de haberes.*

Intentada sin éxito su notificación, en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de LRJAP y PAC, se notifica al interesado que a continuación se relaciona acuerdo de inicio del procedimiento de reintegro Expte. R-05/12, para cuyo conocimiento íntegro puede comparecer ante esta Secretaría General Provincial, Servicio de Tesorería, sita en C/ Conde de Gondomar, núm. 10, en el plazo de quince días contados desde el siguiente al de publicación del presente anuncio.

Expte.: R-05/12.

Don Antonio Rodríguez Romero, con DNI 28528657 D (Herederos de doña Carmen Pérez Pérez).  
Último domicilio: C/ Del Canal, núm. 25 (San Rafael de la Albaida), m, 14011 Córdoba.

Córdoba, 20 de septiembre de 2013.- La Delegada del Gobierno, M. Isabel Ambrosio Palos.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

*ANUNCIO de 20 de septiembre de 2013, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba, Secretaría General Provincial de Hacienda y Administración Pública, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimiento de reintegro de haberes.*

Intentada sin éxito su notificación, en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de LRJAP y PAC, se notifica a la interesada que a continuación se relaciona acuerdo de inicio del procedimiento de reintegro Expte. R-01/13, para cuyo conocimiento íntegro puede comparecer ante esta Secretaría General Provincial, Servicio de Tesorería, sita en C/ Conde de Gondomar, núm. 10, en el plazo de quince días contados desde el siguiente al de publicación del presente anuncio.

Expte.: R-01/13.

Doña María Aguilar González, con DNI 30444926X.

Último domicilio: C/ Doctor Fleming, 2. Montoro (Córdoba) 14600.

Córdoba, 20 de septiembre de 2013.- La Delegada del Gobierno, M. Isabel Ambrosio Palos.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

*ANUNCIO de 19 de septiembre de 2013, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimiento de reintegro de cantidades indebidamente percibidas en virtud de nóminas.*

De conformidad con lo establecido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que han sido intentadas las notificaciones personales de los actos administrativos que se relacionan sin haber sido posible practicarlas, se notifican por medio del presente anuncio.

Interesada: 74883701W Carmen Pilar Dengra Navarro.

Acto administrativo: Acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro de pagos indebidos en nómina de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social de Málaga.

Importe: 1.536,26 €.

Interesada: 23770013L Ana López Fernández.

Acto administrativo: Acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro de pagos indebidos en nómina de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte de Málaga.

Importe: 1.359,56 €.

Para el conocimiento del contenido íntegro del Acuerdo los interesados podrán comparecer ante el Servicio de Tesorería de esta Delegación del Gobierno.

Málaga, 19 de septiembre de 2013.- El Delegado del Gobierno, José Luis Ruiz Espejo.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

*RESOLUCIÓN de 16 de septiembre de 2013, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de industria, energía y minas.*

Habiéndose intentado notificar por el servicio de correos los siguientes actos administrativos a las personas que a continuación se relacionan, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero. Asimismo y a tenor de lo dispuesto en los artículos 60 y 61 de la citada Ley, la publicación de los actos se hace conjunta, al tener elementos comunes, y de forma somera, concediéndose los plazos de alegaciones, recursos y pagos de sanciones que a continuación se indican.

Acuerdo de inicio: Quince días para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta de resolución: Quince días para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta y resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

Pago de multa: Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o el inmediato hábil posterior.

Las notificadas entre los días 16 y últimos de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o el inmediato hábil posterior.

Expte.: S-080/2013.

Encausado: Martín Memis.

Acto que se notifica: Remisión acuerdo de inicio.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Expte.: S-081/2013.

Encausado: Mohamed Ait Aissa.

Acto que se notifica: Remisión acuerdo de inicio.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Expte.: S-016/2013.

Encausado: Electricidad Urbasán, S.L.

Acto que se notifica: Remisión resolución.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley De Industria.

Expte.: S-004/2013.

Encausado: Kasa Hispano Portuguesa Inmobiliaria 2007, S.L.

Acto que se notifica: Remisión resolución.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Expte.: S-008/2012.

Encausado: Rosario Marimón García.

Acto que se notifica: Remisión 046.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Expte.: S-023/2013.

Encausado: Saras Energía, S.A.

Acto que se notifica: Remisión resolución.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Expte.: S-110/2012.

Encausado: Carla Martins Caravela.

Acto que se notifica: Remisión resolución.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Expte.: S-025/2013.

Encausado: Adberrahim El Kirch.

Acto que se notifica: Remisión resolución.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Para el contenido íntegro del acto podrán comparecer los encausados en la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, sita en Camino del Saladillo, s/n, en los mismos plazos que se indican respecto de acto notificado.

Huelva, 16 de septiembre de 2013.- El Delegado, Eduardo Manuel Muñoz García.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

*RESOLUCIÓN de 14 de agosto de 2013, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública la relación de beneficiarios/as de Ayudas públicas de creación de empleo estable, acogidas a diferentes Programas de Fomento de Empleo de la Junta de Andalucía, a los/as que no ha sido posible notificar determinados actos administrativos.*

En cumplimiento de los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los beneficiarios/as de Ayudas Públicas de Creación de Empleo Estable, que seguidamente se relacionan los extractos de actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia del mismo podrán comparecer en un plazo de quince días en el Servicio Andaluz de Empleo de esta Delegación Provincial de Granada, sito en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 6.ª planta:

Núm. de expediente: TPE/0014/2006/GR.

Interesado: Granada State Home, S.L.

CIF/DNI: B-18567099.

Último domicilio: C/ San Ramón, núm. 36, 18194, Churriana de la Vega (Granada).

Extracto del contenido: Resolución de reintegro.

Núm. de expediente: TPE/093/2010/GR.

Interesado: Redfreecom, S.L.U.

CIF/DNI: B-18449207.

Último domicilio: PG El Fresno, Nave 10, 18102, Vegas del Genil (Granada).

Extracto del contenido: Resolución de reintegro.

Núm. de expediente: TPE/576/2007/GR.

Interesado: María Paula Aceituno Torrejano.

CIF/DNI: 26026249-R.

Último domicilio: C/ Arzobispo Osear Romero, núm. 52, 18210, Peligros (Granada).

Extracto del contenido: Resolución de reintegro.

Núm. de expediente: TPE/738/2007/GR.

Interesado: Suministros Asfálticos, S.A. –Roberto Fernández Pérez.

CIF/DNI: A-18469197.

Último domicilio: C/ Nueva, núm. 1, 2.º A, 18600, Motril (Granada).

Extracto del contenido: Resolución de reintegro.

Granada, 14 de agosto de 2013.- El Director, José Antonio Aparicio López.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

*RESOLUCIÓN de 26 de agosto de 2013, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública la relación de interesados/as en Ayudas públicas de creación de empleo de empresas calificadas I+E, a los/as que no ha sido posible notificar determinados actos administrativos.*

En cumplimiento de los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados/as en las Ayudas Públicas a la Creación de Empleo de empresas calificadas I+E, que seguidamente se relacionan, los extractos de actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia del mismo podrán comparecer en un plazo de diez días en el Servicio Andaluz de Empleo de esta Delegación Provincial de Granada, sito en C/ Joaquina Eguaras, 2, 6.ª planta.

Núm. de expediente: GR/C1/009/2010.

CIF: B18911958.

Empresa: Egestia Sistemas Inteligentes de Gestión On Line, S.L.

NIF: 53415252-Y.

Interesado: Miguel Fernández Calero (Consejero Delegado).

Último domicilio: Avda. de la Innovación, Edificio Bic, núm. 1, Armilla (Granada).

Extracto del contenido: Acuerdo de inicio de Expediente de reintegro ayuda I+E.

Granada, 26 de agosto de 2013.- El Director, José Antonio Aparicio López.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

*RESOLUCIÓN de 26 de agosto de 2013, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública la relación de interesados/as en Ayudas públicas de creación de empleo de empresas calificadas I+E, a los/as que no ha sido posible notificar determinados actos administrativos.*

En cumplimiento de los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados/as en las Ayudas Públicas a la Creación de Empleo de empresas calificadas I+E, que seguidamente se relacionan, los extractos de actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia del mismo podrán comparecer en un plazo de diez días en el Servicio Andaluz de Empleo de esta Delegación Provincial de Granada, sito en C/ Joaquina Eguaras, 2, 6.ª planta.

Núm. de expediente: GR/STC/008/2010.

CIF: F18920819.

Empresa: Padulpark. S. Coop. And.

NIF: 44275591-Q.

Interesada: María Belén Damas Montes (Presidenta).

Último domicilio: Urb. Valle del Puntal, F1, núm. 48, Padul (Granada).

Extracto del contenido: Acuerdo de inicio de Expediente de reintegro ayuda I+E.

Granada, 26 de agosto de 2013.- El Director, José Antonio Aparicio López.



## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

*RESOLUCIÓN de 12 de septiembre de 2013, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública la relación de beneficiarios/as de Ayudas públicas de creación de empleo estable acogidas a diferentes Programas de Fomento de Empleo de la Junta de Andalucía a los/as que no ha sido posible notificar determinados actos administrativos.*

En cumplimiento de los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los beneficiarios/as de Ayudas Públicas de Creación de Empleo Estable, que seguidamente se relacionan, los extractos de actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia del mismo podrán comparecer en un plazo de quince días en el Servicio Andaluz de Empleo de esta Delegación Provincial de Granada, sito en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 6.ª planta:

Núm. de expediente: TPE/436/2008/GR.

Interesado: Ortofagra, S.L.

CIF/DNI: B-18356279.

Último domicilio: Pg. 12 de Octubre, C/ José Muñoz, núm. 3, 18320 Santa Fe (Granada).

Extracto del contenido: Resolución de reintegro.

Granada, 12 de septiembre de 2013.- El Director, José Antonio Aparicio López.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

*ANUNCIO de 20 de septiembre de 2013, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Cádiz, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley de 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de la Delegación Territorial de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Cádiz, Servicio de Administración Laboral (Sección de Infracción y Sanciones) –Centro de Prevención de Riesgos Laborales–, sito en calle Barbate, número 10, 11012 Cádiz. Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

#### RELACIÓN DE ANUNCIOS

Núm. Expte.: 166/2013.

Núm. de acta: I112013000058002.

Interesado: Carpas Bahía, S.L.

NIF: B-72009962.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracción y sanciones en el orden social.

Fecha: 16.8.2013.

Órgano: Delegación Territorial de Cádiz de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

Núm. Expte.: 1496/2013/S/CA/167.

Núm. de acta: I112013000063052.

Interesado: Royal Paraíso, S.L.

NIF: B-11391885.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracción y sanciones en el orden social.

Fecha: 16.8.2013.

Órgano: Delegación Territorial de Cádiz de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

Núm. Expte.: 1497/2013/S/CA/168.

Núm. de acta: I112013000042339.

Interesado: Guerrero Rico, Rafael María.

NIF: 44026343L.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracción y sanciones en el orden social.

Fecha: 19.8.2013.

Órgano: Delegación Territorial de Cádiz de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

Núm. Expte.: 1498/2013/S/CA/169.

Núm. de acta: I112013000042238339.

Interesado: Guerrero Rico, Rafael María.

NIF: 44026343L.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracción y sanciones en el orden social.

Fecha: 19.8.2013.

Órgano: Delegación Territorial de Cádiz de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

Núm. Expte.: 1569/2013/S/CA/179.

Núm. de acta: I112013000079624.

Interesado: Khayi, Othman.

NIF: X-5092850-Y.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracción y sanciones en el orden social.

Fecha: 13.8.2013.

Órgano: Delegación Territorial de Cádiz de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

Cádiz, 20 de septiembre de 2013.- La Delegada, Angelina M.<sup>a</sup> Ortiz del Río.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

*ANUNCIO de 11 de septiembre de 2013, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente a esta publicación, en el Servicio de Administración Laboral «Sección de Infracciones y Sanciones 3.ª planta» de la Delegación Territorial de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, sito en Avenida de Grecia, s/n, esquina C/ Bergantín, Edif. Administrativo Los Bermejales.

La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. de Expte.: 1327/2013/S/SE/283.

Núm. de acta: I412013000028043.

Interesado: «Agrícola Estaconal, S.L.» CIF B91252502.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 26 de julio de 2013.

Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla.

Sevilla, 11 de septiembre de 2013.- La Delegada, Aurora Cosano Prieto.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

*CORRECCIÓN de errores del anuncio de 25 de julio de 2013, de la Dirección General de Políticas Activas de Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se procede a notificar diversos actos administrativos (BOJA núm. 159, de 14.8.2013).*

Habiéndose advertido la existencia de errores en el Anuncio de 25 de julio de 2013, publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 159, página 207, de 14 de agosto de 2013, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

Donde dice:  
Expediente: SC/PCD/00023/2007.

Debe decir:  
Expediente: SC/TPE/00023/2007.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

*NOTIFICACIÓN de 19 de septiembre de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Huelva, de Resolución Definitiva de Acogimiento Familiar Permanente de 4 de septiembre de 2013 en expediente de menores que se cita.*

De conformidad con el art. 59.4. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse el paradero de la madre del/a menor A. S. R., doña Ana Rocío Sosa Rodríguez, se publica este anuncio, por el que notifica Resolución Definitiva de Acogimiento Familiar Permanente, de fecha 4 de septiembre de 2013, relativo al expediente DPHU núm. 352-2012-00001743-1, por el que se acuerda:

1. Mantener lo acordado en la resolución de fecha 5 de septiembre de 2012, con respecto a la declaración de la situación de desamparo y la tutela sumida sobre el menor A. S. R.
- 2 . Acordar el acogimiento provisional que se eleva a definitivo, modalidad permanente del menor con la familia seleccionada, para tal fin.

Contra la presente resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva, en el plazo de tres meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Huelva, 19 de septiembre de 2013.- La Delegada, Lourdes Martín Palanco.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

*ANUNCIO de 20 de septiembre de 2013, de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, de notificaciones de actos administrativos relativos a procedimientos de liquidaciones de órganos externos por prestaciones de asistencia sanitaria a terceros, tramitados por la Dirección de Gestión Económica y Desarrollo Profesional del Distrito Sanitario Bahía de Cádiz-La Janda.*

Notificaciones relativas a liquidaciones de órganos gestores externos modelo 047, por prestaciones de asistencia sanitaria a terceros, tramitados por la Dirección de Gestión Económica y Desarrollo Profesional del Distrito Sanitario Bahía de Cádiz-La Janda.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiendo resultado infructuoso el intento de notificación a través del servicio de Correos, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia del mismo podrán dirigirse al Distrito Sanitario Bahía de Cádiz-La Janda, Unidad de Gestión de Ingresos, sito en Cádiz, C/ Ramón de Carranza, núm. 19.

Acto administrativo: Notificación

Expediente núm.: 0472113385471.

Interesado: Fabio Brazzoni.

NIE: X-9250734-L.

Último domicilio: C/ Vivero, núm. 2, 13, 11500, El Puerto de Santa María (Cádiz).

Extracto del contenido: Liquidación modelo 047 por prestación de asistencia sanitaria, por importe de 92,79 €.

Expediente núm.: 0472113439002.

Interesada: Hostelería Fu Zhing Fu, S.L.

CIF: B-72176621.

Último domicilio: Avda. Sanlúcar, núm. 10, 11500, El Puerto de Santa María (Cádiz).

Extracto del contenido: Liquidación modelo 047 por prestación de asistencia sanitaria, por importe de 94,27 €.

Expediente núm.: 0472113439124.

Interesada: Deportes Reunidos de Sala, S.A.

CIF: A-11025863.

Último domicilio: Paseo Marítimo, núm. 32, Valdelagrana, 11500, El Puerto de Santa María (Cádiz).

Extracto del contenido: Liquidación modelo 047 por prestación de asistencia sanitaria, por importe de 94,27 €.

Expediente núm.: 0472113439282.

Interesada: Exclusivas Ecomar, S.L.

CIF: B-11081593.

Último domicilio: Pol. Industrial Las Salinas San José, C/ San Francisco Cossi, s/n, 11500, El Puerto de Santa María (Cádiz).

Extracto del contenido: Liquidación modelo 047 por prestación de asistencia sanitaria, por importe de 47,50 €.

Expediente núm.: 0472113448490.

Interesado: José Giovanni Colmenares Sarasty.

NIE: Y-2382698-G.

Último domicilio: C/ Atlántida, núm. 4, bajo B, 11130, Chiclana (Cádiz).

Extracto del contenido: Liquidación modelo 047 por prestación de asistencia sanitaria, por importe de 86,13 €.

Expediente núm.: 0472113455683.

Interesado: Arturo Prada Grosso.

DNI: 31.220.376-S.

Último domicilio: Camino Mogarizas Dcha., Ucanca, núm. 1, 11130, Chiclana (Cádiz).

Extracto del contenido: Liquidación modelo 047 por prestación de asistencia sanitaria, por importe de 20,88 €.

Expediente núm.: 0472113441340.  
Interesada: Ana Rocío Aragón Rodríguez.  
DNI: 44.058.389-A.  
Último domicilio: Urb. Fermesa, bl. 3, 2.ª A, 11130, Chiclana (Cádiz).  
Extracto del contenido: Liquidación modelo 047 por prestación de asistencia sanitaria, por importe de 51,77 €.

Expediente núm.: 0472113436633.  
Interesado: Manuel Rodríguez Miceas.  
DNI: 48.973.027-R.  
Último domicilio: C/Hibiscos, núm. 26, 11190, Benalup (Cádiz).  
Extracto del contenido: Liquidación modelo 047 por prestación de asistencia sanitaria, por importe de 43,50 €.

Expediente núm.: 0472113422441.  
Interesada: Teresa Lacave Abarzuza.  
DNI: 31.086.886-V.  
Último domicilio: C/ Buenos Aires, núm. 17, A B, 11003, Cádiz.  
Extracto del contenido: Liquidación modelo 047 por prestación de asistencia sanitaria, por importe de 86,13 €.

Expediente núm.: 0472113413430.  
Interesado: Víctor García Acedo.  
DNI: 31.202.168-T.  
Último domicilio: C/ Campanilleros, núm. 26 B, 11100, San Fernando (Cádiz).  
Extracto del contenido: Liquidación modelo 047 por prestación de asistencia sanitaria, por importe de 49,16 €.

Expediente núm.: 0472113436651.  
Interesada: M.ª Angeles Acedo Ortiz.  
DNI: 52.473.6764-W.  
Último domicilio: C/ Carretera, núm. 28, 4 2.º izq., 11140, Conil (Cádiz).  
Extracto del contenido: Liquidación modelo 047 por prestación de asistencia sanitaria, por importe de 43,50 €.

Expediente núm.: 0472113436965.  
Interesado: Humberto Janeiro Tinoco.  
DNI: 31.592.640-R.  
Último domicilio: Avda. Trafalgar, núm. 142, 11159, Caños de Meca, Barbate (Cádiz).  
Extracto del contenido: Liquidación modelo 047 por prestación de asistencia sanitaria, por importe de 43,50 €.

Expediente núm.: 0472113422345.  
Interesado: José Manuel Dobarganes Guerra.  
NIE: Y-1601961-W.  
Último domicilio: Paseo de la Castellana, núm. 205, 2 07 D, 28046, Madrid.  
Extracto del contenido: Liquidación modelo 047 por prestación de asistencia sanitaria, por importe de 49,16 €.

Expediente núm.: 0472113422415.  
Interesado: José Manuel Dobarganes Guerra.  
NIE: Y-1601961-W.  
Último domicilio: Paseo de la Castellana, núm. 205, 2 07 D, 28046, Madrid.  
Extracto del contenido: Liquidación modelo 047 por prestación de asistencia sanitaria, por importe de 49,16 €.

Expediente núm.: 0472113420656.  
Interesado: Eric Kindzorra Genovesi.  
DNI: 50.498.004-D.  
Último domicilio: C/ Donostiarra, núm. 16 01 6, 28027, Madrid.  
Extracto del contenido: Liquidación modelo 047 por prestación de asistencia sanitaria, por importe de 20,88 €.

Sevilla, 20 de septiembre de 2013.- La Directora General, Inés M.ª Bardón Rafael.



## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

*ANUNCIO de 20 de septiembre de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social de Granada, por el que se notifican los actos de los expedientes de pensiones no contributivas de invalidez y jubilación que se detallan y que no han podido ser notificados a los interesados.*

De conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que han sido intentadas las oportunas notificaciones sin que éstas hayan surtido efecto, se procede a notificar por medio de su anuncio los actos dictados, haciendo saber a los interesados que podrán comparecer en un plazo de quince días en el Servicio de Gestión Económica de Pensiones de este Organismo, sito en Granada, Ancha de Gracia, núm. 6, 1.º planta, a fin de conocer el contenido íntegro de dichos actos.

- Expte.: 750-2003-2822-1 Pensión no Contributiva de Jubilación.

Acto que se notifica: Resolución de fecha 11/09/2013.

Notificado: Don Benjamín Manuel Gómez Bueno.

Último domicilio: Avda de Virgilio (Barriada San Juan de Dios), 1, 1.º BI, 18014-Granada.

- Expte.: 750-2011-3265-1 Pensión no Contributiva de Jubilación.

Acto que se notifica: Resolución de fecha 13/8/2013.

Notificado: Don Ali Diouani.

Último domicilio: C/ Molino, 3, 180110- Las Gabias – Gabia Grande (Granada).

- Expte.: 750-2013-4554-2 Pensión no Contributiva de Invalidez.

Acto que se notifica: Resolución de fecha 12/8/2013.

Notificado: Doña Concepción Torres Martínez.

Último domicilio: C/ Agua, 27, 18800-Baza(Granada).

- Expte.: 750-1995-2668-2 Pensión no Contributiva de Invalidez.

Acto que se notifica: Resolución de fecha 12/8/2013.

Notificado: Doña Adoración Sánchez Ávila.

Último domicilio: C/ San Lorenzo, 2, 1.º C, 18007-Granada.

- Expte.: 750-2009-4408-2 Pensión no Contributiva de Invalidez.

Acto que se notifica: Resolución de fecha 28/8/2013.

Notificado: Don Jesús Rodríguez Maldonado.

Último domicilio: C/ Flor, 5, 18199-Cájar (Granada).

- Expte.: 750-2013-4570-1 Pensión no Contributiva de Jubilación.

Acto que se notifica: Resolución de fecha 19/7/2013.

Notificado: Doña Benita López Alcalá.

Último domicilio: C/ Santa Rita, 4, 3.º E, 18004-Granada.

- Expte.: 750-2013-5450-1 Pensión no Contributiva de Jubilación.

Acto que se notifica: Resolución de fecha 20/8/2013.

Notificado: Doña Ablaye Lo Fall.

Último domicilio: C/ Tórtola, 5, 1.º D, 18014-Granada.

- Expte.: 750-2013-5829-1 Pensión no Contributiva de Jubilación.

Acto que se notifica: Petición de documentación de fecha 23/8/2013.

Notificado: Don José Martín Chacón.

Último domicilio: Rosal (Cerrillo de Maracena) 14, 18014-Granada.

- Expte.: 750-2013-3342-1 Pensión no Contributiva de Jubilación.  
Acto que se notifica: Petición de documentación de fecha 27/8/2013.  
Notificado: Don Francisco Javier Cabrero Rodríguez.  
Último domicilio: C/ Doctor Guirao Gea, Edificio Torre San Lázaro, 3, 3.º b, 18012-Granada.
  
- Expte.: 750-2013-703-1 Pensión no Contributiva de Jubilación.  
Acto que se notifica: Resolución de fecha 22/7/2013.  
Notificado: Doña Sabina Olaya Bernasconi García.  
Último domicilio: Molino 5, 1.º, 18640-Padul (Granada).
  
- Expte.: 750-2013-1142-1 Pensión no Contributiva de Jubilación.  
Acto que se notifica: Resolución de fecha 22/7/2013.  
Notificado: Don Bellali El Idrissi Bachir.  
Último domicilio: C/ Molino, 1, 18110-Las Gabias-Gabia Grande (Granada).
  
- Expte.: 750-2013-4135-1 Pensión no Contributiva de Jubilación.  
Acto que se notifica: Petición de documentación de fecha 7/6/2013.  
Notificado: Doña Ángeles López López.  
Último domicilio: Álamo, 3, piso Bº, 18600-Motril (Granada).
  
- Expte.: 750-2013-4367-1 Pensión no Contributiva de Jubilación.  
Acto que se notifica: Petición de documentación de fecha 17/6/2013.  
Notificado: Don Alfredo Walter Losa López.  
Último domicilio: Nueva de San Antón, 12, 2.º A, 18005-(Granada).
  
- Expte.: 750-1999-2291-2 Pensión no Contributiva de Invalidez.  
Acto que se notifica: Resolución de fecha 6/9/2013.  
Notificado: Doña Francisca Peralta Jiménez.  
Último domicilio: C/ Ganivet, 7, 18100-Armiella (Granada).
  
- Expte.: 750-2002-2690-2 Pensión no Contributiva de Invalidez.  
Acto que se notifica: Resolución de fecha 14/6/2013.  
Notificado: Doña Nuria Cuéllar Bertos.  
Último domicilio: C/ Arenas, 2, 6.º G, 18005-Granada.
  
- Expte.: 750-2010-1420-1 Pensión no Contributiva de Jubilación.  
Acto que se notifica: Resolución de fecha 12/6/2013.  
Notificado: Don José Retamero Mediavilla.  
Último domicilio: C/ Rivera de los Molinos, 1, 18120-Alhama de Granada.
  
- Expte.: 750-1997-2940-2 Pensión no Contributiva de Invalidez.  
Acto que se notifica: Resolución de fecha 14/6/2013.  
Notificado: Don Ramón Valdivieso Hernández.  
Último domicilio: Avda. del Mediterraneo, 1, 2.º A, 18800-Baza (Granada).

Granada, 20 de septiembre de 2013.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

*ANUNCIO de 19 de septiembre de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Huelva, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimientos sancionadores en materia de Salud Pública.*

Intentada sin efecto la notificación del acto administrativo relativo a procedimientos sancionadores en materia de Salud Pública que se cita a continuación, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 60 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público el presente anuncio, haciéndole saber al interesado que para conocimiento íntegro del mismo podrá comparecer en la Sección de Procedimiento de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social, sita en Avda. Martín Alonso Pinzón, núm. 6, de Huelva.

Interesado: Gestión Integral Sanitaria Sadur 21 H, S.L.

Expediente: S21-127/2013.

Acto notificado: Propuesta de resolución.

Acto definitivo en la vía administrativa: No.

Plazo de alegaciones: Dispone de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio, para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime conveniente.

Huelva, 19 de septiembre de 2013.- La Delegada, Lourdes Martín Palanco.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

*ANUNCIO de 20 de septiembre de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, por el que se notifican a los interesados las resoluciones de expedientes de reintegros que no han podido ser notificados de las subvenciones concedidas individuales en el sector de personas con discapacidad, solicitadas en base a la Orden de 10 de mayo de 2011 y la Orden de 13 de junio de 2011.*

Intentada la notificación de los actos de resolución de expedientes de reintegro que no han podido ser notificados, de las subvenciones concedidas recaída en los expedientes que se indican, sin que se haya podido practicar, por medio del presente anuncio y de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la notificación de dichos requerimientos y acuerdos, comunicando a los interesados que para conocer el texto íntegro podrán comparecer, en horas de 9 a 14, cualquier día hábil de lunes a viernes, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en el Servicio de Gestión de Servicios Sociales de esta Delegación, sito en calle Federico García Lorca, núm. 3, de Sevilla

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

#### EXPEDIENTE DE RESOLUCIÓN DE REINTEGRO DE SUBVENCIONES INDIVIDUALES SECTOR CON DISCAPACIDAD

Beneficiaria: B.G.N.  
Representante: Patricia García Roldán.  
Expediente: 742-11-6722-20.  
Subvención: Individual, Personas con Discapacidad.  
Modalidad: Transporte.

Beneficiaria: Ramón Vizarraga Fernández.  
Expediente: 742-11-6734-12.  
Subvención: Individual, Personas con Discapacidad.  
Modalidad: Adquisición, renovación y/o reparación de prótesis ocular.

Beneficiaria: Inmaculada Rodríguez Maya.  
Expediente: 742-11-5133-12.  
Subvención: Individual, Personas con Discapacidad.  
Modalidad: Adquisición, renovación y/o reparación de prótesis dental.

Sevilla, 20 de septiembre de 2013.- La Delegada, Francisca Diaz Alcaide.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

*ANUNCIO de 20 de septiembre de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, por el que se notifican a los interesados las resoluciones de expedientes de reintegro, que no han podido ser notificados, de las subvenciones individuales concedidas en los sectores de personas con discapacidad y sector de personas mayores solicitadas en base a la Orden de 10 de mayo de 2011 y la Orden de 13 de junio de 2011.*

Intentada la notificación del acto de resolución de expedientes de reintegro que no han podido ser notificados, de las subvenciones concedidas recaída, en los expedientes que se indican sin que se haya podido practicar, por medio del presente anuncio y de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la notificación de dichos requerimientos y acuerdos, comunicando a los interesados que para conocer el texto íntegro podrán comparecer, en horas de 9,00 a 14,00, cualquier día hábil de lunes a viernes, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en el Servicio de Gestión de Servicios Sociales de esta Delegación, sito en calle Federico García Lorca, núm. 3, de Sevilla.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Expediente de resolución de reintegro de subvenciones individuales sector con discapacidad

Beneficiaria: P.J.G.

Representante: Julia Jiménez Pérez.

Expediente: 742-11-0728-13.

Subvención: Individual Personas con Discapacidad.

Modalidad: Adquisición renovación y/o reparación de ayudas técnicas.

Expediente de resolución de reintegro de subvenciones individuales sector de personas mayores

Beneficiaria: María Rosa Peiró Alcaide.

Expediente: 741-11-4312-1.

Subvención: Individual Personas Mayores.

Modalidad: Adquisición renovación y/o reparación de prótesis y/o órtesis.

Beneficiaria: Asunción González Albillo.

Expediente: 741-11-6645-1.

Subvención: Individual Personas Mayores.

Modalidad: Adquisición renovación y/o reparación de prótesis y/o órtesis.

Beneficiaria: Ana Márquez Bernárdez.

Expediente: 741-11-6060-1.

Subvención: Individual Personas Mayores.

Modalidad: Adquisición renovación y/o reparación de prótesis y/o órtesis.

Beneficiario: Alejandro Chávez Millán.

Expediente: 741-11-0293-1.

Subvención: Individual Personas Mayores.

Modalidad: Adquisición renovación y/o reparación de prótesis y/o órtesis.

Sevilla, 20 de septiembre de 2013.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

*ANUNCIO de 20 de septiembre de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, por el que se notifica a la persona interesada acuerdo por el que se inicia el procedimiento de acogimiento familiar preadoptivo en expediente de protección de menores.*

Intentada sin efecto, por causas ajenas a esta Administración, la notificación en el domicilio señalado a tales efectos por la persona interesada que se relaciona, en virtud de lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este anuncio a la notificación a doña Patricia González Vega, de la Resolución adoptada con fecha 29 de agosto de 2013, por la Comisión Provincial de Medidas de Protección, acordando el inicio del procedimiento de acogimiento familiar preadoptivo con respecto a la menor A.B.G.

Contra la presente Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Sevilla, en el plazo de tres meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Para conocer el texto íntegro de la notificación podrá comparecer la persona interesada en la sede de esta Delegación Territorial, Servicio de Protección de Menores, sita en C/ Luis Montoto, núm. 89, en horario de atención al público.

Sevilla, 20 de septiembre de 2013.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

*ANUNCIO de 20 de septiembre de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, por el que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.*

PS-SE-551-2013-21758-1.

Don Rafael Rojas Cáceres.

Requerimiento para que en el plazo de 10 días hábiles subsane los defectos requeridos; advirtiéndole que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2013-21896-1.

Doña Angélica Vasile.

Requerimiento para que en el plazo de 10 días hábiles subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud y se procederá al archivo de la misma previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2013-23358-1.

Doña M.<sup>a</sup> Angustias Carmona Bravo.

Requerimiento para que en el plazo de 10 días hábiles subsane los defectos requeridos; advirtiéndole que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud y se procederá al archivo de la misma previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2013-23924-1.

Doña Silvia Janjua.

Requerimiento para que en el plazo de 10 días hábiles subsane los defectos requeridos; advirtiéndole que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud y se procederá al archivo de la misma previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2013-24084-1.

Doña Vanesa Vázquez Cejudo.

Requerimiento para que en el plazo de 10 días hábiles subsane los defectos requeridos; advirtiéndole que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud y se procederá al archivo de la misma previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2013-24408-1.

Don José Antonio Escalera Cádiz.

Requerimiento para que en el plazo de 10 días hábiles subsane los defectos requeridos; advirtiéndole que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud y se procederá al archivo de la misma previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art.

42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2013-24766-1.

Doña Aurora Rodríguez Camacho.

Requerimiento para que en el plazo de 10 días hábiles subsane los defectos requeridos; advirtiéndole que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud y se procederá al archivo de la misma previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2013-25099-1.

Doña Silvia Amador López.

Requerimiento para que en el plazo de 10 días hábiles subsane los defectos requeridos; advirtiéndole que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud y se procederá al archivo de la misma previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2013-25107-1.

Doña Pilar López Marrón.

Requerimiento para que en el plazo de 10 días hábiles subsane los defectos requeridos; advirtiéndole que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud y se procederá al archivo de la misma previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2013-25595-1.

Don Rodrigo Marín Guerrero.

Requerimiento para que en el plazo de 10 días hábiles subsane los defectos requeridos; advirtiéndole que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud y se procederá al archivo de la misma previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2013-25660-1.

Doña Carmen Díaz González.

Requerimiento para que en el plazo de 10 días hábiles subsane los defectos requeridos; advirtiéndole que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud y se procederá al archivo de la misma previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2013-25665-1.

Doña Tránsito Yamuza Romero.

Requerimiento para que en el plazo de 10 días hábiles subsane los defectos requeridos; advirtiéndole que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud y se procederá al archivo de la misma previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2013-25952-1.

Doña Cristina Moreno Figueroa.

Requerimiento para que en el plazo de 10 días hábiles subsane los defectos requeridos; advirtiéndole que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud y se procederá al archivo de la misma previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.



PS-SE-551-2013-28062-1.

Doña Vicky Cruz Aruquipa.

Requerimiento para que en el plazo de 10 días hábiles subsane los defectos requeridos; advirtiéndole que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud y se procederá al archivo de la misma previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2013-28206-1.

Don Isaac Ricardo Pérez Polo.

Requerimiento para que en el plazo de 10 días hábiles subsane los defectos requeridos; advirtiéndole que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud y se procederá al archivo de la misma previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2013-26220-1.

Don Juan Antonio Fernández Fernández.

Requerimiento para que en el plazo de 10 días hábiles subsane los defectos requeridos; advirtiéndole que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud y se procederá al archivo de la misma previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2013-26262-1.

Doña Estefanía Bernal Falcón.

Requerimiento para que en el plazo de 10 días hábiles subsane los defectos requeridos; advirtiéndole que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud y se procederá al archivo de la misma previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2013-26363 -1.

Doña Antonia Viñuela Palmero.

Requerimiento para que en el plazo de 10 días hábiles subsane los defectos requeridos; advirtiéndole que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud y se procederá al archivo de la misma previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2013-26803-1.

Doña Ana Isabel Lobo Narváez.

Requerimiento para que en el plazo de 10 días hábiles subsane los defectos requeridos; advirtiéndole que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud y se procederá al archivo de la misma previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2013-26935 -1.

Doña M<sup>a</sup>. del Rocío García Cabrera.

Requerimiento para que en el plazo de 10 días hábiles subsane los defectos requeridos; advirtiéndole que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud y se procederá al archivo de la misma previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2013-27657-1.

Doña Antonia Sánchez García.

Requerimiento para que en el plazo de 10 días hábiles subsane los defectos requeridos; advirtiéndole que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud y se procederá al archivo de la misma previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2013-28288-1.

Don Pedro Fernández Moreno.

Requerimiento para que en el plazo de 10 días hábiles subsane los defectos requeridos; advirtiéndole que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud y se procederá al archivo de la misma previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2013-29147-1.

Doña María Gabarre Doya.

Requerimiento para que en el plazo de 10 días hábiles subsane los defectos requeridos; advirtiéndole que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud y se procederá al archivo de la misma previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2013-29196 -1.

Don Fernando Pérez Ortega.

Requerimiento para que en el plazo de 10 días hábiles subsane los defectos requeridos; advirtiéndole que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud y se procederá al archivo de la misma previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2013-29207-1.

Doña Violeta Geta Mecic.

Requerimiento para que en el plazo de 10 días hábiles subsane los defectos requeridos; advirtiéndole que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud y se procederá al archivo de la misma previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente Anuncio se notifica a las personas interesadas los actos administrativos que se indican. El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social, sita en la Avda. Luis Montoto núms. 87-89 de Sevilla.

Contra los requerimientos de documentación y trámites de audiencia publicados en el presente Anuncio, por ser actos de mero trámite, no procede recurso alguno.

Sevilla, 20 de septiembre de 2013.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

*ANUNCIO de 20 de septiembre de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, por el que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.*

PS-SE-551-2013-9757-1.

Don Juan Heredia Amaya.

Requerimiento para que en el plazo de 10 días hábiles subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2013-13134-1.

Doña María Montesinos Salguero.

Requerimiento para que en el plazo de 10 días hábiles subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2013-14977-1.

Doña Cristina M.<sup>a</sup> Cabañas Cinta.

Requerimiento para que en el plazo de 10 días hábiles subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2013-19671-1.

Don Manuel Rodríguez Andrés.

Requerimiento para que en el plazo de 10 días hábiles subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2013-21132-1.

Doña Sara Canseco Montes.

Requerimiento para que en el plazo de 10 días hábiles subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2013-23091-1.

Doña M.<sup>a</sup> Lourdes López Estevez.

Requerimiento para que en el plazo de 10 días hábiles subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2013-23327-1.

Doña M.<sup>a</sup> Dolores Mateo Guerrero.

Requerimiento para que en el plazo de 10 días hábiles subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2013-23672-1.

Doña Tamara Muñoz Fernández.

Requerimiento, para que en el plazo de 10 días hábiles subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2013-24363 -1.

Doña Silvia Moreno Toro.

Requerimiento para que en el plazo de 10 días hábiles subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2013-24365-1.

Don Juan Manuel Gil Vázquez.

Requerimiento para que en el plazo de 10 días hábiles subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2013-24416-1.

Doña M.<sup>a</sup> Carmen González Aguilar.

Requerimiento, para que en el plazo de 10 días hábiles subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2013-25165-1.

Don Francisco Gilabert Carrero.

Requerimiento, para que en el plazo de 10 días hábiles subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2013-25255 -1.

Don Francisco José Martín Jiménez.

Requerimiento para que en el plazo de 10 días hábiles subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2013-25797-1.

Don Cristóbal Pérez García.

Requerimiento para que en el plazo de 10 días hábiles subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2013-25903-1.

Doña Visitación Cascajosa Lara.

Requerimiento, para que en el plazo de 10 días hábiles subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2013-25972-1.

Doña Ángela Fernández Ortiz.

Requerimiento para que en el plazo de 10 días hábiles subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2013-28973-1.

Doña Esperanza Borja Santiago.

Requerimiento, para que en el plazo de 10 días hábiles subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2013-29129 -1.

Don Pedro Luis Matienzo Meza.

Requerimiento para que en el plazo de 10 días hábiles subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2013-29242 -1.

Doña Adela Rodríguez Crujera.

Requerimiento para que en el plazo de 10 días hábiles subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2013-29562-1.

Doña Rosario Salcedo García.

Requerimiento para que en el plazo de 10 días hábiles subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2013-29644-1.

Doña Victoria Pérez de Baños Jiménez.

Requerimiento para que en el plazo de 10 días hábiles subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2013-29910-1.

Don Antonio Melero Reina.

Requerimiento para que en el plazo de 10 días hábiles subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2013-29992-1.

Doña Verónica Díaz Díaz.

Requerimiento para que en el plazo de 10 días hábiles subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2013-30014-1.

Doña Jana Camacho Soto.

Requerimiento para que en el plazo de 10 días hábiles subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2013-30150-1.

Don Francisco Castillo Gómez.

Requerimiento para que en el plazo de 10 días hábiles subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente Anuncio se notifica a las personas interesadas los actos administrativos que se indican. El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Delegación Territorial Salud y Bienestar Social, sita en la Avda. Luis Montoto, núms. 87-89, de Sevilla.

Contra los requerimientos de documentación y trámites de audiencia publicados en el presente Anuncio, por ser actos de mero trámite, no procede recurso alguno.

Sevilla, 20 de septiembre de 2013.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

*ANUNCIO de 20 de septiembre de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, por el que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.*

040913MJ (REQUERIMIENTOS).

PS-SE-551-2013-22207-1.

Don Sergio Casado Durán.

Requerimiento para que, en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2013-22215-1.

Doña Lourdes Guijarro Díaz.

Requerimiento para que, en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2013-22417-1.

Doña Rafaela Trujillo Rodríguez.

Requerimiento para que, en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2013-22518-1.

Doña María Steliana Langa.

Requerimiento para que, en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2013-22581-1.

Doña Vanesa Laguna Rivera.

Requerimiento para que, en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2013-22604-1.

Doña Gema M.<sup>a</sup> Vargas Sánchez.

Requerimiento para que, en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2013-22788-1.

Doña Viorica María Caloian.

Requerimiento para que, en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2013-22850-1.

Doña M.<sup>a</sup> Luisa Vera López.

Requerimiento para que, en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2013-22851-1.

Doña Rosario Rodríguez Carretero.

Requerimiento para que, en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2013-22872-1.

Don José Manuel Rodríguez Pérez.

Requerimiento para que, en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2013-22951-1.

Don Ricard Sánchez Aranda.

Requerimiento para que, en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común..

PS-SE-551-2013-23010-1.

Don Carlos David Valle Salas.

Requerimiento para que, en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2013-23056-1.

Doña. M.<sup>a</sup> Aroa Serrano López.

Requerimiento para que, en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2013-23174-1.

Don Juan Montero de los Santos.

Requerimiento para que, en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.



PS-SE-551-2013-30194-1.

Doña Nela Bautista Daniel.

Requerimiento para que, en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2013-30211-1.

Don Benjamín García Soriano.

Requerimiento para que, en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2013-30470-1.

Doña Josefa Sánchez Suárez.

Requerimiento para que, en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2013-30540-1.

Doña M.<sup>a</sup> Carolina González Molina.

Requerimiento para que, en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2013-30619-1.

Doña Francisca Moreno Flores.

Requerimiento para que, en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2013-30629-1.

Doña Ana Bermúdez Gómez.

Requerimiento para que, en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2013-30681-1.

Don Gonzalo Mejías Rico.

Requerimiento para que, en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2013-31164-1.

Doña M.<sup>a</sup> Ángeles Pozo Bascón.

Requerimiento para que, en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2013-31190-1.

Doña Arantxa García Ávila.

Requerimiento para que, en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2013-31591-1.

Don José Miguel González Martín.

Requerimiento para que, en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2013-32109-1.

Don Armando José Espiniella Cabrera.

Requerimiento para que, en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas los actos administrativos que se indican. El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social, sita en la Avda. Luis Montoto, núms. 87-89, de Sevilla.

Contra los requerimientos de documentación y trámites de audiencia publicados en el presente anuncio, por ser actos de mero trámite, no procede recurso alguno.

Sevilla, 20 de septiembre de 2013.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

*ANUNCIO de 20 de septiembre de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, por el que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.*

PS-SE-551-2012-46393-1.

Don Razvan Duduveica.

Requerimiento para que en el plazo de 3 meses desde la presente comunicación aporte la documentación requerida, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se producirá la caducidad del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el art. 92.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2012-53778-1.

Don Simone de Lourdes Benítez da Silva.

Requerimiento para que en el plazo de 3 meses desde la presente comunicación aporte la documentación requerida, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se producirá la caducidad del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el art. 92.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2012-59911-1.

Doña M.<sup>a</sup> Carmen Fernández García.

Requerimiento para que en el plazo de 3 meses desde la presente comunicación aporte la documentación requerida, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se producirá la caducidad del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el art. 92.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2012--59759-1.

Doña Estefanía Montoya Tirado.

Requerimiento para que en el plazo de 3 meses desde la presente comunicación aporte la documentación requerida, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se producirá la caducidad del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el art. 92.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas los actos administrativos que se indican. El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social, sita en la Avda. Luis Montoto, núms. 87-89, de Sevilla.

Contra los requerimientos de documentación y trámites de audiencia publicados en el presente anuncio, por ser actos de mero trámite, no procede recurso alguno.

Sevilla, 20 de septiembre de 2013.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

*ANUNCIO de 20 de septiembre de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, por el que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.*

060913MJ(REQUERIMIENTOS).

PS-SE-551-2013-23193-1.

Doña M.<sup>a</sup> Luisa López Guijarro.

Requerimiento para que, en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2013-23407-1.

Dona Jenifer García Moreno.

Requerimiento para que, en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2013-23483-1.

Dona Jenifer Hernández Nieto.

Requerimiento para que, en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2013-24149-1.

Don Manuel Martín Martínez.

Requerimiento para que, en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2013-24402-1.

Don Nevzat Enciu.

Requerimiento para que, en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2013-24414-1.

Dona Pastora Reyes Roda.

Requerimiento para que, en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común..

PS-SE-551-2013-24432-1.

Dona Inés Rosa Valverde Calero.

Requerimiento para que, en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2013-24439-1.

Dona Rosario Rivas Flores.

Requerimiento para que, en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2013-24505-1.

Dona M.<sup>a</sup> Teresa Corral Ruiz.

Requerimiento para que, en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2013-24671-1.

Dona Gloria Rodríguez Yelamo.

Requerimiento para que, en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2013-24780-1.

Dona Sonia Ledesma Cabrera.

Requerimiento para que, en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2013-24781-1.

Don José Antonio Carrillo Cruz.

Requerimiento para que, en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2013-26643-1.

Dona Violeta Pamia Gutiérrez.

Requerimiento para que, en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2013-27962-1.

Dona Ana M.<sup>a</sup> Hidalgo Rafael.

Requerimiento para que, en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común..

PS-SE-551-2013-28127-1.

Don Juan Antonio Caño Carret.

Requerimiento para que, en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común..

PS-SE-551-2013-28660-1.

Dona Rocío Carmona Mendoza.

Requerimiento para que, en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común..

PS-SE-551-2013-28944-1.

Dona Elena Villaran Pruna.

Requerimiento para que, en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común..

PS-SE-551-2013-29010-1.

Dona Pastora Gutiérrez Ostos.

Requerimiento para que, en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común..

PS-SE-551-2013-29022 -1.

Dona Ana Belén Laguna Fernández.

Requerimiento para que, en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común..

PS-SE-551-2013-29584-1.

Dona Carmen Rivero Martínez.

Requerimiento para que, en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común..

PS-SE-551-2013-29711-1.

Don Manuel Espada Gómez.

Requerimiento para que, en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2013-30167-1.

Don Fco. Javier Rincon Cháves.

Requerimiento para que, en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2013-30206-1.

Dona Amalia Cortés Cortés.

Requerimiento para que, en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2013-30850-1.

Don Antonio Guillén Sanabria.

Requerimiento para que, en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2013-31110-1.

Dona María del Mar García Cueva.

Requerimiento para que, en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente Anuncio se notifica a las personas interesadas los actos administrativos que se indican. El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social, sita en la Avda. Luis Montoto, núm. 87-89, en Sevilla.

Contra los requerimientos de documentación y trámites de audiencia publicados en el presente Anuncio, por ser actos de mero trámite, no procede recurso alguno.

Sevilla, 20 de septiembre de 2013.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

*ANUNCIO de 20 de septiembre de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, por el que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.*

100913MJ(REQUERIMIENTOS)

PS-SE-551-2013-13154-1.

Doña Luz María García Báñez.

Requerimiento para que, en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2013-28739-1.

Doña M.<sup>a</sup> Remedios García Macarro.

Requerimiento para que, en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2013-29681-1.

Don José Manuel Algaba Algaba.

Requerimiento para que, en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2013-29684-1.

Doña Ana M.<sup>a</sup> Ramírez Ruiz.

Requerimiento para que, en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2013-29971-1.

Don Mariano Expósito García.

Requerimiento para que, en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2013-30043-1.

Doña Beatriz Álvarez Suárez.

Requerimiento para que, en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.



PS-SE-551-2013-30069-1.

Doña Rosario Cabero Marín.

Requerimiento para que, en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2013-30489-1.

Doña Sonia Molina González.

Requerimiento para que, en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2013-31294 -1.

Don Adolfo José Sánchez Leone.

Requerimiento para que, en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2013-31326-1.

Doña Josefa Hernández Vargas.

Requerimiento para que, en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2013-31711-1.

Doña M.<sup>a</sup> Teresa Míguez López.

Requerimiento para que, en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2013-31773-1.

Doña M.<sup>a</sup> José Domínguez Blanca.

Requerimiento para que, en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2013-32235-1.

Doña Gabriela Vintila.

Requerimiento para que, en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2013-32336-1.

Don José Manuel Luque Vera.

Requerimiento para que, en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2013-32363-1.

Doña María Rocío Zapico Rodríguez.

Requerimiento para que, en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2013-32466-1.

Doña Rocío Bermudo Medrano.

Requerimiento para que, en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2013-32559-1.

Don Antonio Diéguez Gómez.

Requerimiento para que, en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2013-32565-1.

Doña Sara Díaz García.

Requerimiento para que, en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2013-32823-1.

Doña Siranush Mirymanyan Abetysyan.

Requerimiento para que, en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2013-32900-1.

Doña Paula María Fernando Romao.

Requerimiento para que, en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2013-24340-1.

Doña Verónica Escudero Maya.

Requerimiento para que, en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2013-24340-1.

Doña Verónica Escudero Maya.

Requerimiento para que, en el plazo de 10 días hábiles, aporte la documentación requerida, indicándole que, de no aportarla en el plazo concedido, se le podrá declarar decaído en su derecho a este trámite, continuándose el procedimiento hasta su conclusión con la resolución que proceda. Todo ello, según lo dispuesto en el art. 76 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas los actos administrativos que se indican. El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social, sita en la Avda. Luis Montoto, núms. 87-89, de Sevilla.

Contra los requerimientos de documentación y trámites de audiencia publicados en el presente anuncio, por ser actos de mero trámite, no procede recurso alguno.

Sevilla, 20 de septiembre de 2013.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

*ANUNCIO de 20 de septiembre de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, por el que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.*

080913MJ(REQUERIMIENTOS)

PS-SE-551-2013-24810-1.

Doña Carmen Rodríguez Siles.

Requerimiento para que, en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2013-24824-1.

Doña Josefa Rico Olivero.

Requerimiento para que, en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2013-24994-1.

Don Hermenegildo Estévez Fernández.

Requerimiento para que, en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2013-25005-1.

Doña Rosario Jiménez Acosta.

Requerimiento para que, en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2013-25069-1.

Doña Silvia Mancilla Herrera.

Requerimiento para que, en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2013-25248-1.

Don Manuel Vázquez Espina.

Requerimiento para que, en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2013- 25254-1.

Don José Manuel Berro Ortiz.

Requerimiento para que, en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2013-25295-1.

Don Julio Balao Cubero.

Requerimiento para que, en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2013-25297-1.

Don Francisco Carvajal Martínez.

Requerimiento para que, en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2013-25405-1.

Doña Mileidys Pérez Capdesuña.

Requerimiento para que, en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2013-25545-1.

Doña Sohora Abdeselam Amin.

Requerimiento para que, en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2013-25551-1.

Doña M.<sup>a</sup> Ángeles Cárdenas Villaecija.

Requerimiento para que, en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2013-25604-1.

Don Francisco Tejada Valderrama.

Requerimiento para que, en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2013-25663-1.

Don Fdo. Javier Ortiz Oliva.

Requerimiento para que, en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2013-25673-1.

Don Ángel Ruiz Campos.

Requerimiento para que, en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2013-25730-1.

Doña Isabel M.<sup>a</sup> Vázquez Santos.

Requerimiento para que, en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2013-25737-1.

Doña Catherine Marisol Ulloa Meneses.

Requerimiento para que, en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2013-25919 -1.

Don Rufino Rodríguez Polvillo.

Requerimiento para que, en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2013-26499 -1.

Don Antonio Juan Fajardo Heredia.

Requerimiento para que, en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2013-26560-1.

Doña María Pérez Martín.

Requerimiento para que, en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2013-26754-1.

Doña Josefa Rioja Cantillo.

Requerimiento para que, en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2013-26841-1.

Doña Rocío Ríos Jiménez.

Requerimiento para que, en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2013-26960-1.

Don Viorel Dobos.

Requerimiento para que, en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2013-27470-1.

Don Pedro González Suárez.

Requerimiento para que, en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2013-27493-1.

Doña Milagros López Marín.

Requerimiento para que, en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas los actos administrativos que se indican. El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social, sita en la Avda. Luis Montoto, núms. 87-89, de Sevilla.

Contra los requerimientos de documentación y trámites de audiencia publicados en el presente anuncio, por ser actos de mero trámite, no procede recurso alguno.

Sevilla, 20 de septiembre de 2013.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

*ANUNCIO de 20 de septiembre de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, por el que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.*

070913MJ (REQUERIMIENTOS)

PS-SE-551-2012-57046-1.

Doña Tania Mantero Saborido.

Requerimiento para que, en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Publicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2013-16553-1.

Doña Carmen Hernández Rodríguez.

Requerimiento para que, en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Publicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2013-23092-1.

Doña Zhor Zeroual Zeroual.

Requerimiento para que, en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Publicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2013-23355-1.

Don Domingo Jiménez Vargas.

Requerimiento para que, en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Publicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2013-23469-1

Doña Aguas Santas Mancera Guerrero.

Requerimiento para que, en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Publicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2013-23568-1.

Doña Isabel Bertedor Hernández.

Requerimiento para que, en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Publicas y del Procedimiento Administrativo Común.



PS-SE-551-2013-23575-1.

Don Juan Luis Toledo Galán.

Requerimiento para que, en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2013-23637-1.

Doña Tatiana Fresco Rosales.

Requerimiento para que, en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2013-23706-1.

Doña M.<sup>a</sup> del Carmen Martínez Cruz.

Requerimiento para que, en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2013-23798-1.

Doña Jenifer Gamarra Portero.

Requerimiento para que, en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2013-23816-1.

Don Marco Vinicio Guanuchi Bautista.

Requerimiento para que, en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2013-23926-1.

Doña Irene Martagón Vallet.

Requerimiento para que, en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2013-23928-1.

Doña Eva M.<sup>a</sup> López Cárdenas.

Requerimiento para que, en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2013-23993-1.

Doña Elena Yébenes Roldán.

Requerimiento para que, en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2013-24062-1.

Don José M.<sup>a</sup> Benítez López.

Requerimiento para que, en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2013-24121-1.

Doña Brígida Durán Ramírez.

Requerimiento para que, en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2013-24206-1.

Doña M.<sup>a</sup> Teresa Martín Palma.

Requerimiento para que, en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2013-24339-1.

Doña M.<sup>a</sup> Carolina Carmen Peternel.

Requerimiento para que, en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2013-24348-1.

Doña Elisabeth Pizarro Bermúdez.

Requerimiento para que, en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2013-24352-1.

Doña Eva M.<sup>a</sup> Rodríguez Ruíz.

Requerimiento para que, en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2013-24368-1.

Don José Manuel Pizarro Jiménez.

Requerimiento para que, en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2013-24364-1.

Doña M.<sup>a</sup> José Velasco Humanes.

Requerimiento para que, en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2013-25745-1.

Doña Blanca Cuesta Avila.

Requerimiento para que, en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2013-29643-1.

Doña Jara Carmona Díaz.

Requerimiento para que, en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2013-30175-1.

Don Sergio Gomes Barao.

Requerimiento para que, en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas los actos administrativos que se indican. El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social, sita en la Avda. Luis Montoto, núms. 87-89, de Sevilla.

Contra los requerimientos de documentación y trámites de audiencia publicados en el presente anuncio, por ser actos de mero trámite, no procede recurso alguno.

Sevilla, 20 de septiembre de 2013.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

*ANUNCIO de 20 de septiembre de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, por el que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.*

090913MJ (REQUERIMIENTOS).

PS-SE-551-2013-19227-1.

Don Salvador Santiago Lozano.

Requerimiento para que, en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2013-27893-1.

Doña Josefa Berengeno Jiménez.

Requerimiento para que, en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2013-27981-1.

Don Antonio Montero Santos.

Requerimiento para que, en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2013-28059-1.

Doña Vasilka Asenova Peteva.

Requerimiento para que, en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2013-28080-1.

Doña M.<sup>a</sup> Antonia Parra Acosta.

Requerimiento para que, en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2013-28109-1.

Doña Isamar Herrera Rosado.

Requerimiento para que, en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2013- 28152-1.

Doña Tamara Santos Silva.

Requerimiento para que, en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2013-28272-1.

Doña M.<sup>a</sup> del Carmen Hervás Cepeda.

Requerimiento para que, en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2013-28379-1.

Don Antonio López Caballero.

Requerimiento para que, en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2013-29229-1.

Doña Mariana Ramona Dududiann.

Requerimiento para que, en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2013-29436-1.

Doña Encarnación del Pozo Heredia.

Requerimiento para que, en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2013-29655-1.

Doña Purificación Gómez Díaz.

Requerimiento para que, en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2013-29666-1.

Doña Geta Ion.

Requerimiento para que, en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2013-30898-1.

Don Abdellate Irchad Rizki.

Requerimiento para que, en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2013-30943-1.

Don Rafael Hidalgo García.

Requerimiento para que, en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2013-31111-1.

Doña Noemí González Ibáñez.

Requerimiento para que, en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2013-31206-1.

Doña Lidia González Navarro.

Requerimiento para que, en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2013-31231-1.

Don José Antonio Medina Flores.

Requerimiento para que, en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2013-31385-1.

Doña M.<sup>a</sup> Carmen Vázquez Calero.

Requerimiento para que, en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2013-31387-1.

Don Manuel Puppo Blanco.

Requerimiento para que, en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2013-31388-1.

Doña M.<sup>a</sup> del Carmen Cocinero Ruiz.

Requerimiento para que, en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2013-31446-1.

Don Rafael Cañero Chaparro.

Requerimiento para que, en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2013-31458-1.

Doña Noelia Villareal Torres.

Requerimiento para que, en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2013-31483-1.

Doña M.<sup>a</sup> José Miranda Rodríguez.

Requerimiento para que, en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2013-31702-1.

Doña Elisa Isabel Domínguez Posada.

Requerimiento para que, en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas los actos administrativos que se indican. El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social, sita en la Avda. Luis Montoto, núms. 87-89, de Sevilla.

Contra los requerimientos de documentación y trámites de audiencia publicados en el presente anuncio, por ser actos de mero trámite, no procede recurso alguno.

Sevilla, 20 de septiembre de 2013.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCIÓN de 9 de septiembre de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Sevilla, por la que se da publicidad a la resolución de autorización ambiental unificada para el proyecto que se cita, en los términos municipales de Pilas y Villamanrique de la Condesa, provincia de Sevilla. (PP. 2393/2013).*

De conformidad con lo establecido en el art. 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Territorial

#### HA RESUELTO

Primero. Dar publicidad en el BOJA a la Resolución de Autorización Ambiental Unificada, otorgada por el Delegado Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Sevilla, que se relaciona en el Anexo.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución se encuentra disponible en la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente.

#### A N E X O

Resolución de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Sevilla, por la que se otorga la autorización ambiental unificada a Medina Garvey Electricidad, S.L.U. para el proyecto «Línea de media tensión y Centro de transformación intemperie Arroyo», en los términos municipales de Pilas y Villamanrique de la Condesa, provincia de Sevilla, expediente AAU/SE/134/N/2012.

Sevilla, 9 de septiembre de 2013.- El Delegado, Francisco Gallardo García.



## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

*RESOLUCIÓN de 17 de septiembre de 2013, de la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas en 2013.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en el artículo 123 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, y en el artículo 31 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas en 2013 con cargo al Programa 31.J, «Coordinación de políticas migratorias», del presupuesto de gastos de la Consejería de Justicia e Interior, convocadas por Orden de 10 diciembre de 2012 (BOJA núm. 251, de 26 de diciembre de 2012), y al amparo de la Orden de 28 de mayo de 2009, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para programas e infraestructuras destinados al arraigo, la inserción y la promoción social de personas inmigrantes, dirigidas a entidades sin ánimo de lucro.

Subvenciones concedidas en la Línea 1, programas de entidades privadas sin ánimo de lucro, imputadas al crédito presupuestario existente en la aplicación presupuestaria 0.1.10.00.01.00.487.01.31J.8.

Entidad: Federación Andaluza Acoge.

Denominación del proyecto: Noticias para la convivencia.

Importe de la subvención: 41.000,00 euros.

Entidad: Fundación Asistencial para la formación, investigación y estudio, AFIES.

Denominación del proyecto: Inter en Red V, desarrollo, diversidad y convivencia.

Importe de la subvención: 16.000,00 euros.

Entidad: Confederación de Asociaciones Vecinales de Andalucía.

Denominación del proyecto: Convivencia intercultural con los/as nuevos/as vecinos/as.

Importe de la subvención: 15.000,00 euros.

Entidad: Sindicato CC.OO Andalucía.

Denominación del proyecto: Fomentar la inclusión de las personas inmigrantes.

Importe de la subvención: 55.000,00 euros.

Entidad: Médicos del Mundo.

Denominación del proyecto: Integración y educación sociosanitaria con inmigrantes.

Importe de la subvención: 9.000,00 euros.

Entidad: Confederación de Asociaciones Vecinales de Andalucía.

Denominación del proyecto: Barrios Interculturales.

Importe de la subvención: 7.000,00 euros.

Entidad: Sindicato UGT Andalucía.

Denominación del proyecto: Programa Radiofónico.

Importe de la subvención: 55.000,00 euros.

Entidad: Asociación de Emisoras Municipales de Andalucía, EMA-RTV.

Denominación del proyecto: Un solo mundo 2.0.

Importe de la subvención: 21.000,00 euros.

Entidad: Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad, MPDL.

Denominación del proyecto: Jornadas de sensibilización en centros educativos de Andalucía Occidental.

Importe de la subvención: 12.000,00 euros.

Entidad: Asociación Mujeres entre Mundos.  
Denominación del proyecto: Información general y formación especializada.  
Importe de la subvención: 10.000,00 euros.

Entidad: CODENAF.  
Denominación del proyecto: Formación y apoyo a la integración inmigrante.  
Importe de la subvención: 30.000,00 euros.

Entidad: Fundación CEPAIM.  
Denominación del proyecto: Empathy.  
Importe de la subvención: 15.000,00 euros.

Entidad: Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad, MPDL.  
Denominación del proyecto: Integración sociolaboral de la población inmigrante.  
Importe de la subvención: 11.000,00 euros.

Entidad: Asociaciones de Profesionales de Extranjería del Sur, APES.  
Denominación del proyecto: Acciones formativas para la inserción social de inmigrantes.  
Importe de la subvención: 6.000,00 euros.

Entidad: Sindicato CC.OO Andalucía.  
Denominación del proyecto: Defender el empleo con derechos de personas extranjeras en Andalucía.  
Importe de la subvención: 35.000,00 euros.

Entidad: Asociación Iesmalá.  
Denominación del proyecto: Fragua Integración.  
Importe de la subvención: 6.000,00 euros.

Entidad: Cruz Roja Española en Andalucía.  
Denominación del proyecto: Formación para la intervención con personas inmigrantes.  
Importe de la subvención: 12.000,00 euros.

Entidad: Federación Plataforma de Asociaciones de Inmigrantes Andaluces.  
Denominación del proyecto: Ecos de la Inmigración IV.  
Importe de la subvención: 14.000,00 euros.

Entidad: Asociación Mujeres entre Mundos.  
Denominación del proyecto: Creciendo entre culturas 2013.  
Importe de la subvención: 8.000,00 euros.

Entidad: Federación de Migrantes de la Unión Europea en Andalucía, FORUM.  
Denominación del proyecto: Programa AFMECON.  
Importe de la subvención: 20.000,00 euros.

Entidad: Cruz Roja Española en Andalucía.  
Denominación del proyecto: Proyecto de sensibilización: entorno al sur.  
Importe de la subvención: 12.000,00 euros.

Entidad: Asociación Comisión Católica de Migraciones, ACCEM.  
Denominación del proyecto: Preformación laboral para inmigrantes.  
Importe de la subvención: 20.000,00 euros.

Entidad: Sindicato UGT Andalucía.  
Denominación del proyecto: Actuaciones de sensibilización sobre la integración de la población inmigrante.  
Importe de la subvención: 35.000,00 euros.

Entidad: Asociación de Voluntariado Claver.  
Denominación del proyecto: Escuela intercultural prácticas para la inserción laboral.  
Importe de la subvención: 13.000,00 euros.

Entidad: Intercultural life, educación activa por un mundo intercultural.  
Denominación del proyecto: Capacitándonos, Anti-Bias+Crea-Video. De la teoría a la práctica.  
Importe de la subvención: 5.000,00 euros.

Entidad: Movimiento contra la Intolerancia  
Denominación del proyecto: Sensibilización intercultural contra el racismo y la xenofobia.  
Importe de la subvención: 8.000,00 euros.

Entidad: ONG Tricornios Sin Fronteras.  
Denominación del proyecto: Seminario, seguridad ciudadana y migraciones.  
Importe de la subvención: 2.500,00 euros.

Entidad: Asociación Mujeres entre Mundos.  
Denominación del proyecto: Radio online, afro en el mundo 2013.  
Importe de la subvención: 3.000,00 euros.

Entidad: Unión de profesionales y trabajadores autónomos, UPTA Andalucía.  
Denominación del proyecto: Tu trabajo, tu futuro, sensibilizando para la integración.  
Importe de la subvención: 3.000,00 euros.

Entidad: Asociación sociocultural por el fomento de la cooperación, ASOFOCO.  
Denominación del proyecto: Dinamización asociativa.  
Importe de la subvención: 4.000,00 euros.

Entidad: Organización Internacional para las Migraciones.  
Denominación del proyecto: Apoyo al retorno en Andalucía, información y reintegración.  
Importe de la subvención: 10.000,00 euros.

Entidad: Comisión Española de Ayuda al Refugiado, CEAR.  
Denominación del proyecto: Integración y sensibilización para refugiados.  
Importe de la subvención: 17.000,00 euros.

Entidad: Asociación Comisión Católica de Migraciones, ACCEM.  
Denominación del proyecto: Cursos para la obtención del informe de esfuerzo de integración.  
Importe de la subvención: 9.000,00 euros.

Entidad: Federación Andaluza de Mujeres Gitanas, FAKALI.  
Denominación del proyecto: Tamuñi IV.  
Importe de la subvención: 7.000,00 euros.

Entidad: Fundación para Trabajadores Extranjeros en Huelva.  
Denominación del proyecto: Gestión itinerante de la diversidad.  
Importe de la subvención: 5.000,00 euros.

Entidad: Fundación Afies.  
Denominación del proyecto: Integración sociolingüística.  
Importe de la subvención: 3.000,00 euros.

Entidad: Asociación Voz del Inmigrante.  
Denominación del proyecto: Inmigración en tiempos de crisis.  
Importe de la subvención: 9.000,00 euros.

Entidad: Fundación Europea para la Cooperación Norte-Sur, FECONS.  
Denominación del proyecto: Equipos Juveniles de Mediación.  
Importe de la subvención: 9.000,00 euros.

Entidad: Asociación Comisión Católica de Migraciones, ACCEM.  
Denominación del proyecto: Sensibilización, detección y atención integral a víctimas de trata.  
Importe de la subvención: 22.612,55 euros.

Entidad: Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía, APDHA.

Denominación del proyecto: Programa de educación y sensibilización intercultural 2013.

Importe de la subvención: 12.000,00 euros.

Entidad: Unión de Agricultores y Ganaderos de Andalucía, COAG.

Denominación del proyecto: Mediación para la integración sociolaboral de los inmigrantes.

Importe de la subvención: 12.000,00 euros.

Entidad: Asociación Socio-Cultural Migrantes Nigerianos en España.

Denominación del proyecto: Día de Nigeria en Andalucía.

Importe de la subvención: 3.000,00 euros.

Entidad: Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos de Andalucía, UPA.

Denominación del proyecto: Asesoramiento integral y recursos para la inmigración.

Importe de la subvención: 12.000,00 euros.

Sevilla, 17 de septiembre de 2013.- El Director General, Luis Vargas Martínez.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 12 de septiembre de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Sevilla, notificando Resolución en el procedimiento administrativo que se cita.*

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a don Reduan Mohamed Jalid.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se le anuncia que por la Delegada Territorial se ha dictado Resolución en el procedimiento administrativo de liquidación de daños con referencia 153/13D.

Dicha Resolución se encuentra a su disposición en la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio de Sevilla, sita en la calle Amor de Dios, número 20, planta baja, durante el plazo de diez días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Sevilla, 12 de septiembre de 2013.- La Delegada, Granada Santos García.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 12 de septiembre de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Sevilla, notificando Resolución en el procedimiento administrativo que se cita.*

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a don Miguel Ángel Nacher Trull.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se le anuncia que por la Delegada Territorial se ha dictado Resolución en el procedimiento administrativo de liquidación de daños con referencia 156/13D.

Dicha Resolución se encuentra a su disposición en la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio de Sevilla, sita en la calle Amor de Dios, número 20, planta baja, durante el plazo de diez días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Sevilla, 12 de septiembre de 2013.- La Delegada, Granada Santos García.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 12 de septiembre de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Sevilla, notificando resolución en el procedimiento administrativo que se cita.*

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a la mercantil Demoliciones Alcalá, S.L.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se le anuncia que por la Delegada Territorial se ha dictado resolución en el procedimiento administrativo de liquidación de daños con referencia 157/13D.

Dicha Resolución se encuentra a su disposición en la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio de Sevilla, sita en la calle Amor de Dios, número 20, planta baja, durante el plazo de diez días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Sevilla, 12 de septiembre de 2013.- La Delegada, Granada Santos García.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 12 de septiembre de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Sevilla, notificando Resolución en el procedimiento administrativo que se cita.*

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a Ovovis, S.L.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se le anuncia que por la Delegada Territorial se ha dictado Resolución en el procedimiento administrativo de liquidación de daños con referencia 144/13D.

Dicha Resolución se encuentra a su disposición en la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda de Sevilla, sita en la calle Amor de Dios número 20, planta baja, durante el plazo de días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Sevilla, 12 de septiembre de 2013.- La Delegada, Granada Santos García.



## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 12 de septiembre de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Sevilla, notificando Resolución en el procedimiento administrativo que se cita.*

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a don Koba Gogochuri.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se le anuncia que por la Delegada Territorial se ha dictado Resolución en el procedimiento administrativo de liquidación de daños con referencia 113/13D.

Dicha Resolución se encuentra a su disposición en la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Sevilla, sita en la calle Amor de Dios, número 20, planta baja, durante el plazo de diez días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Sevilla, 12 de septiembre de 2013.- La Delegada, Granada Santos García.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 12 de septiembre de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Sevilla, notificando Resolución en el procedimiento administrativo que se cita.*

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a don Anthony Catlow Steven.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se le anuncia que por la Delegada Territorial se ha dictado Resolución en el procedimiento administrativo de liquidación de daños con referencia 59/13D.

Dicha Resolución se encuentra a su disposición en la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Sevilla, sita en la calle Amor de Dios, número 20, planta baja, durante el plazo de diez días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Sevilla, 12 de septiembre de 2013.- La Delegada, Granada Santos García.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 19 de septiembre de 2013, de la Gerencia Provincial de Sevilla de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se declara la caducidad de expediente de desahucio sobre la vivienda de promoción pública que se cita.*

Intentada sin efecto la notificación personal en la vivienda social procede la notificación de esta Resolución de caducidad a través de edictos.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra M.<sup>a</sup> José Domínguez Cabeza, DAD-SE-2012-0049, sobre la vivienda perteneciente al Grupo SE-7083, Cta. 34, sita en Avda. República de China, 28, bloque 3, 2.º B, en Sevilla, transcurrido un año desde el inicio del expediente administrativo sin que se haya podido notificar la resolución del mismo, se ha dictado resolución de caducidad de 25.6.2013, Resolución del Gerente Provincial de Sevilla de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, en la que se considera la causa de desahucio imputada, apartado a) del art. 15 de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, y en su virtud «falta de pago de la comunidad e intercomunidad», se acuerda la caducidad y en consecuencia el archivo del expediente.

La resolución de caducidad se encuentra a disposición del interesado en la Oficina del Parque Público de Viviendas de EPSA, Gerencia Provincial, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, 58, Edificio Sponsor, 5.ª planta, Sevilla, 41012, así como la totalidad del expediente administrativo.

Sevilla, 19 de septiembre de 2013.- El Gerente, Indalecio de la Lastra Valdor.